



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Minería
Secretaría y Administración General

Fecha: Marzo de 2019
Dirección: Amunátegui N° 232, Pisos 15, 16 y 17, Teléfono: 224733000
Página web: www.minmineria.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Minería.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	7
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	39
5. Anexos.....	48
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	49
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	49
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	522
c) Principales Autoridades.....	522
Anexo 2: Recursos Humanos.....	533
Anexo 3: Recursos Financieros.....	62
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	67
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.....	69
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....	71
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018).....	71
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....	73
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	76
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	78
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	82
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015-2019	82
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	83

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Minería

El 2018 el sector minero mostró sus primeros signos de recuperación debido a los mejores precios del cobre y las positivas perspectivas para el año 2019. Esta situación incidió en que la minería alcanzará una expansión de 5,2% durante el ejercicio anterior tras caer por tres años consecutivos.

Cabe consignar que la actividad minera fue uno de los sectores que más impulsó el crecimiento de 4% del PIB del país según cifras del Banco Central. Con este hecho, se materializó el compromiso del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera de convertir nuevamente a la minería en el motor de crecimiento y desarrollo de Chile.

También en 2018 la producción de cobre nacional alcanzó un récord de 5.831.300 de toneladas, lo que, unido a un precio del metal rojo más alto, generó un aumento de los recursos que ingresaron a las arcas fiscales. Es así, que los tributos pagados por la minería estatal y privada el año pasado sumaron US\$ 4.139 millones, es decir, US\$ 1.496 millones más que en el ejercicio anterior.

En otro aspecto y bajo la lógica que somos un gobierno pro-inversión y pro-empleo creamos la División de Desarrollo Sustentable para revisar los permisos que necesitan la mediana y gran minería como también pusimos en marcha las mesas pro-inversión mineras de Atacama (27 de agosto) y Antofagasta (6 de noviembre) el año pasado.

En resumen, y producto de estas acciones, es que Chile ha vuelto a ser un socio confiable para la inversión minera, condición que queda de manifiesto en el Informe del Fraser Institute del 2018 que situó a nuestro país en un histórico 6° puesto a nivel mundial entre los destinos más atractivos para invertir en minería.

Por otra parte, y de acuerdo al Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, conformamos la Comisión Asesora Presidencial con el fin de elaborar una Política Nacional de Minería 2018-2050. Asimismo, marcamos una diferencia con los gobiernos anteriores al comprometer que los directorios de Codelco y Enami aprueben explotar sus pertenencias de litio.

Del mismo modo, dentro de los compromisos programáticos del Presidente Piñera, el Programa Alta Ley se fusionó con el Centro de Investigación Minera y Metalúrgica, CIMM, dando vida a la Corporación Alta Ley.

Cabe consignar que durante nuestra gestión en 2018, modificamos el Decreto Supremo N° 99 para la homologación de cursos de inducción básica requeridos para ingresar a las faenas mineras, permitiendo que estos puedan ser efectuados a distancia y con relatores que no necesariamente posean el título de prevencionistas de riesgos.

Igualmente, como Ministerio estamos elaborando una inédita Política Nacional de Relaves, la cual se enfoca en aquellos depósitos de relaves inactivos y abandonados y que esperamos anunciar próximamente. Esto se suma al ya existente catastro de Sernageomin que indica que en Chile existen 740 relaves mineros, de los cuales, 469 se encuentran inactivos, 170 abandonados y 101 activos.

Dentro del trabajo del Ministerio hemos apoyado el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería y Minería Artesanal (PAMMA). Este contribuye a mejorar la productividad y competencias técnicas de mineros y pirquineros que desarrollan su labor de manera individual o asociativa. En 2018 el presupuesto ejecutado en este programa alcanzó a dos mil 512 millones de pesos. En total, tres mil 446 productores de la minería de baja escala fueron beneficiados a través de este programa.

Igualmente, el Ministerio de Minería ingresó a la Contraloría para su toma de razón, el Reglamento de la Ley de Estabilización del Precio del Cobre, cuyo objetivo es mejorar la forma de recaudación de este fondo administrado por la Empresa Nacional de Minería. Este reglamento recogió las inquietudes de las asociaciones mineras y la pequeña minería para que el sector tenga mayor plazo para la devolución del crédito entregado por el fondo de estabilización, durante los ciclos de precios bajos del cobre. Esta normativa es una medida directa para apoyar la reactivación de la pequeña minería.

Durante el año pasado el Ministerio de Minería ejecutó a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) un presupuesto de cuatro mil 265 millones de pesos, favoreciendo a diez mil 174 beneficiarios de la minería de menor escala. Estos recursos fueron dirigidos a la regularización de faenas mineras, capacitación, seguridad y a la realización de programas de exploración.

En diciembre de 2018, esta cartera envió al Congreso el proyecto de Ley que busca modernizar la normativa que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras donde se incorpora la posibilidad de utilizar pólizas de seguros a primer requerimiento por las compañías mineras para constituir garantías para su cierre. Esto permitirá liberar parte de las líneas de crédito de las empresas utilizadas en boletas de garantía, lo que beneficiaría principalmente a la mediana minería.

En cuanto al litio, durante el año pasado Chile consolidó su posición como actor relevante en el mercado de este metal, gracias a una importante cartera de proyectos por US\$ 1.803 millones, la cual se incrementó en 276% respecto a la de 2017. Estimaciones de Cochilco señalan que la materialización de estos proyectos permitiría que el país alcance una producción de 240.000 toneladas de carbonato de litio equivalente en 2022, triplicando así la registrada en 2017.

Codelco

En octubre de 2018, el Gobierno comprometió un aporte extraordinario de mil millones de dólares para Codelco en el marco de la Ley N° 20.790. Posteriormente, en diciembre de 2018 se entregaron 600 millones de dólares y en febrero de 2019 se transfirieron los restantes 400 millones de dólares a la compañía estatal.

Esta capitalización es una muestra de confianza hacia Codelco y responde al compromiso del Presidente Piñera de financiar su plan de inversiones por más de 24 mil millones de dólares. De esta forma se mantendría la capacidad de la compañía de continuar produciendo cobre en forma competitiva por más de 50 años.

Enami

Durante el 2018, la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) se orientó en alcanzar su equilibrio económico y en mejorar su gestión financiera y productiva.

La sustentabilidad en materia medio ambiental también destacó en el ejercicio de 2018. Un hito clave en este aspecto fue la puesta en marcha de las obras de la etapa 1 de la modernización de la Fundición Hernán Videla Lira. Estos trabajos representaron una inversión de 56 millones de dólares que permitió dar cumplimiento a la nueva normativa de emisiones de fundiciones de cobre (DS28).

En materia de fomento, en 2018 se ejecutaron 137 proyectos de reconocimiento de recursos, con una inversión de 2,9 millones de dólares que permitió reconocer 1,2 millones de toneladas de recursos minerales. En materia de financiamiento, se entregaron créditos por tres millones 40 mil dólares a 80 operaciones, principalmente para la adquisición de equipo minero.

Durante el 2018 se capacitó a 325 pequeños mineros desde la región de Antofagasta hasta el Biobío en temáticas relacionadas con la operación y gestión del negocio minero. Se realizaron tres mil 994 visitas a terreno de faenas del sector. Asimismo, se incrementó en un 5% los productores empadronados que registraron ventas a Enami.

Como parte de las oportunidades de mejora respecto de la atención y transparencia en los poderes de compra, Enami se encuentra trabajando en una mayor supervisión y control en terreno del área comercial.

A la fecha, existen 338 cámaras de control operacional y vigilancia en Enami, las cuales están distribuidas en sus planteles y oficinas, de la siguiente forma:

- ✓ 222 en Plantas de beneficio
- ✓ 52 en FHVL
- ✓ 32 en los poderes de compra
- ✓ 32 en las oficinas de Copiapó y Santiago

Servicio Nacional de Geología y Minería

Durante el 2018, en el marco del Plan Nacional de Geología (PNG), se publicaron 7 nuevas cartas de geología básica, que, sumadas a las 5 de 2017, suponen un avance de 76,1% de esta primera etapa del Plan.

En relación a la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV), continuó la operación del sistema de monitoreo instrumental, en línea y en tiempo real, para los volcanes activos del país. El Sistema emitió 476 Reportes de Actividad Volcánica (RAV), frente a los 201 informes de 2017. La red de vigilancia está constituida por 273 sitios con equipamiento instalado, más 442 estaciones de monitoreo y nodos satelitales, y mantiene un sistema de atención 24/7.

Dentro de su gestión, el Sernageomin desarrolló una iniciativa de coordinación con el Centro Sismológico Nacional (CSN), para la transmisión de datos desde la red instrumental sismológica del Observatorio de Los Andes del Sur (OVDAS) al CSN.

En julio de 2018, profesionales de Sernageomin realizaron una visita a Guatemala con el objetivo de elaborar un diagnóstico para apoyar el fortalecimiento de una red de vigilancia volcánica en el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de ese país (INSIVUMEH).

Por su parte, en el marco del Programa de Seguridad Minera se revisaron 655 proyectos de explotación bajo 5.000 TPM, equivalente al 98,8% de los 663 proyectos ingresados.

En materia de accidentabilidad, en 2018 el número de víctimas de accidentes fatales fue de 15 casos y con relación a la tasa de fatalidad se mantuvo la tendencia a la baja de los últimos años. Las estadísticas de los últimos cuatro años muestran que la accidentabilidad con resultado de muerte se ha estabilizado dentro del rango 10-20. Los esfuerzos institucionales del trabajo que el Servicio está realizando, están dirigidos a alcanzar en los próximos años la cero fatalidad.



BALDO PROKURICA PROKURICA
MINISTRO DE MINERÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Minería tiene como misión diseñar, difundir y fomentar políticas públicas de minería, orientadas a elevar la contribución del sector al desarrollo nacional, diversificando la actividad minera para aprovechar los recursos disponibles en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía. Su estructura está compuesta de cuatro Divisiones: División Jurídica, División de Desarrollo Sustentable, División de Fomento Minero y División de Administración y Finanzas. La dotación efectiva durante 2018 fue de 125 funcionarios, de los cuales 69 son hombres y 56 son mujeres, distribuidos a nivel nacional en la Subsecretaría. Cuenta con 12 Secretarías Regionales Ministeriales de Minería y dos Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras. La calidad jurídica de sus funcionarios a Contrata representa el 85,6% y la Planta el 14,4% de la dotación efectiva.

En 2018 la industria minera representó el 9,8%¹ del PIB, a precios corrientes, generó el 53,1% de las exportaciones totales del país y los ingresos fiscales provenientes de la minería aumentaron un 56,6% respecto al 2017. La gestión sectorial se orientó a lograr que la actividad minera fuera más segura y sustentable para los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente y, al mismo tiempo, impulsar un aumento en la producción e inversión minera y acercar la minería a las personas.

Con el fin de fortalecer la institucionalidad minera para avanzar hacia un sector cada vez más competitivo, inclusivo y sustentable, en marzo de 2018 se creó la División de Desarrollo Sustentable (DDS), compuesta por tres departamentos: Departamento Ambiental, Departamento de Comunidades y Pueblos Indígenas y Departamento Regulatorio.

Como parte de su gestión, se le solicitó identificar los principales “cuellos de botella” que aquejan a la industria minera durante la tramitación ambiental de los proyectos, así como la posterior obtención de permisos sectoriales. La identificación de estas problemáticas se llevó a cabo a través de una mesa de trabajo público-privado, conformada por siete instituciones permanentes, siendo representado el sector público por la Subsecretaría de Minería (DDS), el Ministerio de Economía (GPS), COCHILCO y SERNAGEOMIN; mientras que los gremios mineros y el sector privado, fue representado por SONAMI, Consejo Minero y Aprimin.

Este grupo de trabajo sesionó en 23 ocasiones y se invitó a participar a 11 órganos de la administración del Estado con competencia ambiental (OAECA). Dentro de los hallazgos de la mesa fue la existencia de pronunciamientos de servicios ajenos a su competencia durante la tramitación de permisos; duplicidad y superposición de competencias entre órganos de la administración del Estado; disparidad de criterios entre nivel central y regiones en un mismo servicio; falta de especialización de funcionarios respecto a la evaluación y fiscalización en un mismo servicio; poca claridad respecto a requerimientos para el otorgamiento de permisos por parte de los servicios, y la necesidad de documentos orientadores para la presentación de antecedentes (*Check-list*); problema con la calidad de consultoras ambientales, entre otros.

Actualmente, la Subsecretaría está confeccionando un documento que incluirá las conclusiones de dicha instancia y las formas de abordarlo. Esta compilación será entregada a cada uno de los organismos incumbentes con el objetivo de trabajar juntos hacia un sistema más ágil y productivo.

¹ Cifra al III trimestre de 2018.

Siguiendo los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia de Pasivos Ambientales Mineros (PAM), el Departamento Ambiental de la División de Desarrollo Sustentable elaboró la Política Nacional de Depósitos de Relaves. Esta política está compuesta por tres pilares fundamentales: seguridad de las personas, cuidado al medio ambiente y economía circular; para lo que se propone monitorear el estado de los relaves existentes y futuros, reubicar los relaves abandonados o inactivos y reprocesar minerales en aquellos sitios que presentan atractivo económico.

En materia legislativa, el Departamento Regulatorio ingresó al Congreso Nacional una modificación de la Ley N° 20.551 de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras. La normativa nace de la necesidad de que la gran y mediana minería garanticen las medidas que tomarán para dejar aseguradas sus operaciones una vez que cumplan su vida útil; evitando de esta manera que se produzcan pasivos mineros abandonados derivados de las operaciones existentes. Las modificaciones propuestas a la Ley N° 20.551 apuntan a dos aspectos: facilitar la constitución de garantías y reducir la burocracia en la actualización de los planes del cierre de faenas.

En el ámbito regulatorio, durante 2018 se promulgó el reglamento de estabilización del precio del cobre, estableciendo aspectos necesarios para la adecuada implementación de la Ley N° 21.055, donde se presenta un mecanismo de regulación del fondo que maneja ENAMI para la compra de mineral a pequeños y medianos mineros.

Dicho departamento además ha trabajado conjuntamente con CORFO en la investigación y análisis de la industria del litio, suscribiendo un acuerdo de manera de generar la información técnica necesaria para potenciar el desarrollo de esta industria en el país y así posicionarnos a nivel mundial.

En materia de comunidades, el año 2018 se desarrollaron capacitaciones a comunidades indígenas, específicamente a la Comunidad Atacameña de Coyo. Esta capacitación tuvo como objetivo entregar los conocimientos básicos para explotar de manera artesanal la sal del Desierto de Atacama. Además, el Ministerio de Minería, participa del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, el cual fue desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y cuenta con más de 600 acciones a implementar en el período 2018-2021. Dentro de los compromisos cumplidos para el año 2018, con el apoyo del Consejo Minero, se realizaron charlas y seminarios sobre la incorporación de estándares de derechos humanos en el desarrollo de proyectos mineros. Por otra parte, junto a SONAMI, se llevó a cabo un ciclo de charlas sobre derechos humanos y empresas orientadas a actores claves de la pequeña, mediana y gran minería.

En la línea del fomento a la innovación, y como parte de los compromisos programáticos del Presidente Sebastián Piñera, en 2018 se fusionó el Programa Alta Ley con el Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM), dando vida a la Corporación Alta Ley. Esta iniciativa público-privada tiene como objetivo fomentar el desarrollo de una industria asociada a la I+D+i a través de un trabajo colaborativo entre la industria, los proveedores, el sector científico-académico y el Estado.

La División de Fomento Minero, a través del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA, ejecutó un total de 220 proyectos a nivel nacional, que beneficiaron a un total de 3.209 mineros artesanales. El Programa PAMMA busca apoyar a mineros artesanales, mejorando las condiciones de trabajo, tanto productivas como laborales a través del financiamiento de proyectos, capacitaciones y la regularización de faenas mineras. El 2018 el Ministerio de Minería firmó un Convenio de Transferencia de Recursos con el SERNAGEOMIN, convirtiéndose este en el ejecutor de los cursos de capacitación, totalizando 17 cursos a nivel nacional con énfasis en seguridad minera.

Finalmente, en materias de orden interno, cabe señalar que el servicio obtuvo el 100% del incremento en las remuneraciones de sus funcionarios, asociados a los instrumentos Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG 2018, y Convenio de Desempeño Colectivo 2018.

Es del caso señalar que el Ministerio de Minería se encuentra en pleno proceso de acreditación “Estado Verde”, programa desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente, que busca promover la incorporación de la gestión ambiental en las entidades estatales, logrando que, tanto en sus instalaciones físicas como en sus procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de los recursos. También se está trabajando en el marco del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo, cuyo objetivo es supervigilar y fiscalizar las condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo, con el fin de proteger la vida y la salud de los trabajadores.

De acuerdo con los ejes del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se presentan los siguientes desafíos institucionales para el período 2019-2022:

- Desarrollar una Política Nacional de Minería 2018-2050, de manera de posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo, a través de una Comisión Asesora Presidencial con la participación del sector público, privado, el mundo académico y la sociedad civil.
- Continuar con la implementación de la Política Nacional de Relaves, incorporando la firma del convenio de colaboración con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), el cual permite compensar impactos ambientales a través de la reubicación de un relave.
- En temas legislativos, el Ministerio se encuentra preparando un Reglamento de Seguridad Minera, el cual se llevará a cabo mediante mesas de trabajo con SERNAGEOMIN y asociaciones mineras. Respecto a la modificación de la Ley de Cierre de Faenas, se continuará trabajando en esta materia, ampliando su alcance, de manera de ingresar un proyecto de ley más robusto a partir de las diferentes problemáticas expuestas en la mesa de trabajo realizadas.
- Trabajar junto a otras instituciones del Estado para reducir los “cuellos de botella” detectado en sus organizaciones en el marco de la Mesa Sustentable, de modo de optimizar los recursos disponibles durante la tramitación de proyectos mineros.
- Modernizar la institucionalidad minera, entre los que se encuentra evaluar los servicios asociados al SERNAGEOMIN, perfeccionar el gobierno corporativo de ENAMI, reforzar el rol fiscalizador de COCHILCO y fortalecer el rol del Ministerio de Minería.



PABLO TERRAZAS LAGOS
SUBSECRETARIO MINERÍA

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación y competitividad
 - a) Fortalecer el Programa Nacional de Minería Alta Ley, fortaleciendo la iniciativa público-privada de fomento de una industria asociada a la I+D+i.
 - i. Identificar la manera más eficiente y efectivo de fortalecer el Programa Nacional de Minería Alta Ley. Estado: Terminado.
 - ii. Elaboración de una propuesta de fortalecimiento que se trabajará con los representantes de Alta Ley. Estado: Terminado.
 - iii. Fusionar el Programa Nacional de Minería Alta Ley con el CIMM. Estado: Terminado.
 - b) Promover el uso de infraestructura compartida como plantas desaladoras, acueductos, relaveductos, puertos y sistemas de transporte.
 - i. Identificación de la infraestructura disponible y proyectada
Estado: En proceso. Se sostuvo reunión con abogado experto, Francisco Valdivieso y se solicitó información sobre el tema. Confirma que no existe un catastro de infraestructura compartida. Se solicitará información a Cochilco sobre minería.
 - ii. Coordinar con distintos organismos públicos para promover una política de ordenamiento territorial para los grandes proyectos de inversión.
Estado: En proceso. Se incorpora como uno de los temas que se trabajará en la mesa de la Política Nacional Minera al 2050. Minería propone elevar el tema al Comité de Ministros de la Productividad durante el primer semestre.
 - c) Promover la homologación integral de las condiciones que deben cumplir contratistas y proveedores para operar en faenas.
 - i. Establecer reuniones con las asociaciones gremiales de los proveedores servicios para la minería.
Estado: Terminado
 - ii. Actualizar reglamento vigente materia de Homologación de Cursos de Inducción Básica para operar en Faenas Mineras.
Estado: Terminado. Fue ingresado Reglamento a Contraloría para la Toma de Razón.
2. Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente.
Iniciativas
 - a) Incentivar los aportes de las empresas mineras a municipalidades, ONG's y comunidades vecinas.
 - i. Revisar el marco jurídico respecto de los aportes de empresas a municipalidades, ONGs y comunidades vecinas.
Estado: Terminado. Se buscó en la legislación y no existe marco jurídico. El Ministerio solicitó el pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre el mecanismo para realizar estos aportes.
 - ii. Buscar mecanismo para realizar un aporte de empresas mineras a municipalidades, ONG's y comunidades vecinas mediante alianzas u otras actividades.
Estado. No iniciado.

- b) Promover la remediación y reprocesamiento de sitios mineros abandonados.
 - i. Identificación de sitios mineros abandonados que cumplen las características que permitan su remediación y reprocesamiento.
Estado: Terminado.
 - ii. Firmar convenio con el SEA para utilizar los Pasivos ambientales como forma de compensación en el SEIA.
Estado: En proceso. Documento listo, en marzo se firmará el convenio por parte de las autoridades.
 - iii. Evaluación si dentro del catastro existen pasivos que pueden ser rentables para su explotación.
Estado: En proceso. Está disponible el catastro de relaves y se está gestionando una metodología de evaluación y valorización.

- 3. Modernizar la institucionalidad para la minería
 - Reforzar el rol de COCHILCO y fortalecer al Ministerio de Minería
 - i. Evaluar un cambio orgánico a la institucionalidad fortaleciendo el rol del Ministerio de Minería y redefinir el rol de Cochilco como fiscalizador y no como técnico asesor.
Estado: En proceso. El Ministro Prokurica ha anunciado recientemente que se realizarán cambios para fortalecer a Cochilco en su rol fiscalizados de las empresas públicas mineras (Codelco y Enami).

- 4. Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo.
 - a) Creación de Comisión Asesora Presidencial para elaborar una Política Nacional de Minería 2018-2050
 - i. Definición de los miembros que integrarán la instancia para la elaboración de la Política.
Estado: Terminado.
 - ii. Desarrollo del trabajo de la Comisión.
Estado: En proceso. A la fecha ha sesionado tres veces la mesa. En marzo se inicia mesa ampliada según temas a discutir.
 - b) Creación normativa especial para la Pequeña Minería en temas de seguridad, revisión de proyectos, planes de cierre y capacitación.
 - i. Desarrollo de mesa de trabajo con pequeños mineros, ENAMI, y Sernageomin para identificar las materias a tratar, e identificar modificaciones a la normativa vigente.
Estado: En proceso. Se realizó mesa de trabajo con todos los incumbentes sobre el reglamento de estabilización del precio del cobre. Se encuentran pendientes mesas de trabajo para la revisión del reglamento de seguridad minera (Sernageomin) y fomento minero (ENAMI), las cuales serán reactivadas en marzo.
 - ii. Desarrollar una propuesta basada en la mesa de trabajo y apreciaciones de otros actores.
Estado: En proceso. Posterior a la mesa de trabajo se desarrolló la propuesta para el reglamento de estabilización del precio del cobre.
 - iii. Presentación e ingreso de propuestas de modificación de normativas relacionadas.
Estado: En proceso. Se envió a Contraloría modificación al reglamento de estabilización del precio del cobre.

- 5. Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables

Iniciativas

- a) Actualizar el levantamiento de los permisos que requiere un proyecto minero a fin de simplificarlos y eliminar duplicidades de competencias entre servicios
 - i. Recopilar propuesta de los distintos participantes y presentación de modificaciones que involucre cambios de gestión, reglamento y ley.
Estado: Terminado.
 - ii. Desarrollo de mesa de trabajo con distintos actores de la minería a fin de identificar cuellos de botella.
Estado: Terminado.
 - iii. Elaboración de una propuesta que involucre cambios de gestión, reglamento y ley. Presentación de modificaciones de reglamentos y leyes.
Estado: Terminado.
 - iv. Revisión integral de las normas de cierre de faenas e instalaciones que flexibilice los instrumentos de garantía, modifique el cálculo de vida útil y corrija vacíos legales e interpretativos (Boletín N° 12324-08).
Estado: En proceso. En marzo se presentarán las conclusiones de la mesa de trabajo en donde se definirán las acciones a seguir, incluyendo las modificaciones regulatorias y legislativas.
 - b) Revisión integral de las normas de cierre de faenas e instalaciones que flexibilice los instrumentos de garantía, modifique el cálculo de vida útil y corrija vacíos legales e interpretativos (Boletín N° 12324-08)
 - i. Levantamiento de problemas que se generan con ocasión de la aplicación de la Ley
Estado: Terminado.
 - ii. Elaboración de propuestas discutidas con el sector
Estado: Terminado.
 - iii. Presentación de propuesta con norma aplicable (Presentar proyecto de ley).
Estado: Terminado. Se presentó propuesta de ley corta, en la que se busca flexibilizar los instrumentos de garantía establecidos en la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras. El 6 de marzo será presentada la ley corta ante la Comisión de Energía y Minería del Senado. Se está finalizando la elaboración del proyecto de ley largo, el cual será presentado en marzo al gabinete.
6. Codelco del Siglo XXI
- a) Definir un programa de inversiones de Codelco realista y al alcance de los recursos disponibles, acompañado de una fuerte prioridad en obtener el máximo rendimiento de los activos existentes
 - i. Evaluación del programa de inversiones de Codelco.
Estado: En proceso. Codelco envió al Ministerio su Plan de Negocio y Desarrollo (PND) para el Trienio 2019-2021 aprobado por el directorio de la minera estatal. El Ministerio de Minería solicitó a Cochilco que evalúe y revise este Plan Trianual de inversiones de Codelco para realizar todas las adecuaciones necesarias para fines de marzo de este año.
 - b) Perfeccionar el marco regulatorio de Codelco, reforzando el rol especializado de la Comisión Chilena del Cobre y aclarando el rol fiscalizador especial de la Contraloría General de la República.
 - i. Elaboración de convenio Codelco, Cochilco y Contraloría en el que el Ministerio de Minería trabaja que establecerá mesa de trabajo permanente.
Estado: Terminado.
 - ii. Mesa de trabajo entre CODELCO, Ministerio de Minería y Ministerio de Hacienda.

Estado: En proceso. Próximamente se realizará una reunión entre la Contraloría General de la República y Cochilco para planificar el trabajo de este año y seguir avanzando en este tema.

7. Modernizar la institucionalidad para la minería.

a) Modernizar el gobierno corporativo de ENAMI.

i. Levantamiento de información respecto a proyectos anteriores.

Estado: En proceso. Se han revisado los proyectos de ley que se han presentado anteriormente en esta materia, en base a lo cual se ha realizado un documento comparado que contiene la ley vigente y los proyectos presentados por la primera administración del Presidente Piñera y el segundo gobierno de la ex mandataria Bachelet. Para marzo de este año se espera avanzar en reuniones con los actores relacionados en esta materia (Ministerio de Hacienda).

8. Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo.

a) Incentivar la exploración minera modernizando la regulación vigente

i. Análisis marco regulatorio nacional y realizar comparación con países líderes en exploración.

Estado: Terminado. Departamento Regulatorio realizó informe con análisis del marco regulatorio nacional y una comparación con países líderes en exploración minera.

ii. Levantar informe y propuesta de alternativa de cambio.

Estado: En proceso. En base a los antecedentes recopilados no existe alternativa de cambio legislativo. Se están buscando otras alternativas.

9. Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación y competitividad

a) Creación de una plataforma online sistematizada con la información geológica básica de las empresas mineras y el Estado a disposición del público.

i. Revisar y actualizar la información disponible actualmente en el SERNAGEOMIN.

Estado: En proceso. a) Recepción y revisión de la Información Geológica Básica de Exploraciones entregada por las Entidades Informantes (EI) para todo el territorio nacional; b) Mejoras a Plataforma SIGEX, que permite a las EI entregar la información.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Resultados Asociados a otros aspectos relevantes para el Jefe del Servicio

- **Ejecución de gastos Programa 01, Secretaría y Administración**

Considera el periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018 y ascendió a un 93,42% del total. En este contexto, el 93,45% del monto asignado al subtítulo 21 Gastos en Personal fue ejecutado; del subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó un 90,13%; del subtítulo 24 Transferencias Corrientes se transfirió a Pro Chile el 100% del monto asignado por el FIE; y durante abril se transfirió la cuota de contribución del Gobierno de Chile al Grupo Internacional de Estudios del Cobre-GIEC; del subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros (recursos para adquirir programas informáticos) se ejecutó un 99,01%. Este último gasto se vio reflejado la adquisición de software y un vehículo para la Región de la Araucanía.

El concepto Honorarios Suma Alzada del Programa 01 se ejecutó en un 46,24%, en tanto que los viáticos dentro del territorio nacional se ejecutaron en un 99,98% a diciembre. Los viáticos en territorio extranjero se ejecutaron en un 64,09% del presupuesto 2018.

- **Ejecución de gastos Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería**

De enero a diciembre de 2018 se ejecutó el presupuesto de honorarios del Programa PAMMA en un 99,83% del presupuesto asignado. Además, durante abril se realizó la primera transferencia a ENAMI en el ámbito del Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería por M\$ 2.455.703.-, de acuerdo al Decreto Supremo N° 34 de fecha 28 de febrero de 2018, que aprobó el convenio. Durante el mes de julio se realizó la segunda transferencia a ENAMI por M\$ 1.157.442.- y durante octubre se transfirió M\$ 1.586.855.-

En el ámbito del Programa PAMMA, se realizaron transferencias a ENAMI por M\$ 1.025.300.- y M\$ 1.025.375.- y por M\$ 24,5. En cuanto al componente capacitación del Programa PAMMA se transfirió a SERNAGEOMIN un monto de M\$ 73 en noviembre y un monto similar en diciembre.

Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018

Programa	Nombre	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejec.
		2018	Ene-Dic	2018	Ene-Dic
Ingresos					
01	Subsecretaría	7.388.905	7.295.295	93.610	98,73%
02	Fomento y PAMMA	7.780.963	7.780.963	-	100,00%
Total		15.069.868	15.076.258	93.610	99,38%
Gastos					
01	Subsecretaría	7.388.905	6.902.476	486.429	98,42%
02	Fomento y PAMMA	7.780.963	7.768.037	12.926	99,83%
Total		15.069.868	14. 670.514	499.354	96,71%

3.2.2 Minería Sustentable

En marzo de 2018, se creó la División de Desarrollo Sustentable dependiente de la Subsecretaría de Minería, a través de la Resolución Exenta N° 1804 del 10 de mayo de 2018, la cual tiene por objeto actuar como órgano asesor técnico especializado, en materias ambientales, indígenas, relacionamiento comunitario, y de regulación sectorial.

Asimismo, es la encargada de desarrollar políticas públicas, proyectos de ley, normas, planes y programas que promuevan el desarrollo sustentable y el cumplimiento del marco jurídico ambiental vigente, en las actividades de exploración y explotación de yacimientos mineros.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la División de Desarrollo Sustentable orgánicamente está comprendida en tres departamentos: 1) Departamento Ambiental; 2) Departamento de Comunidades y Pueblos Indígenas; y 3) Departamento Regulatorio.

Durante el transcurso del año 2018, la Subsecretaría de Minería a través de la División de Desarrollo Sustentable ha desarrollado distintas actividades e iniciativas en directa concordancia con los compromisos de gobierno de S.E. Presidente Sebastian Piñera, las cuales se exponen a continuación.

a) Mesa de Sustentabilidad.

En abril de 2018 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la recién creada División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de la Subsecretaría de Minería, donde El Ministro y el Subsecretario del Ministerio, encomendaron desarrollar una mesa de trabajo con distintos representantes con la finalidad de identificar los cuellos de botella y las potenciales soluciones para el desarrollo de proyectos mineros.

Esta mesa de trabajo fue conformada por siete instituciones permanentes, siendo representado el sector público por la División de Desarrollo Sustentable, Ministerio de Economía (GPS), COCHILCO y SERNAGEOMIN; mientras que los gremios mineros y el sector privado, fue representado por SONAMI, Consejo Minero y Aprimin.

Este grupo de trabajo sesionó en 23 ocasiones, en donde se invitó a participar a 11 órganos de la administración del estado con competencia ambiental, representados por autoridades y organismos técnicos, con el objetivo de identificar estos problemas, ya sean legales, reglamentarios, o de criterios/interpretación, y proponer soluciones concretas a los mismo.

Los servicios publico invitados a participar fueron los siguientes: Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Dirección General de Aguas (DGA), Ministerio de Salud (MINSAL), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Consejo de Monumentos Nacionales (CMS), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Subsecretaria de Fuerzas Armadas (SSFFAA), Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

A raíz de la identificación de estos “cuellos de botella” es que se dio inicio a una serie de mesas paralelas especializadas para dar solución a estos conflictos identificados. Es así como se realizaron las mesas de garantías financiera (cierre de faenas); mesa de trabajo entre Sernageomin y DGA; mesa de trabajo entre Sernageomin y la Superintendencia de Medio Ambiente; mesa de trabajo sobre exploraciones mineras y mesa de trabajo de la pequeña minería, entre otras.

b) Desarrollo de mesa de trabajo destinada a elaborar un diagnóstico acerca de los principales problemas que se han generado con ocasión de la aplicación de la Ley N° 20.551, que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.

La Subsecretaría de Minería a través de la División de Desarrollo Sustentable, procedió a realizar tres jornadas, que se desarrollaron durante los días 13, 17 y 19 de julio del año 2018, cuyo objeto fue abordar las diferentes problemáticas que ha generado la aplicación de la Ley N° 20.551, de modo de poder levantar un diagnóstico y posteriormente discutir propuestas de solución.

Cabe destacar que en la Mesa de Trabajo antes mencionada participaron representantes del sector público y privado, destacando entre ellos la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Corporación

Nacional del Cobre (CODELCO), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Asociación de Aseguradoras de Chile (AACH), Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) entre otras instituciones privadas. Cada una de dichas instituciones dio su parecer frente a las diferentes temáticas tratadas, como fue el caso de los instrumentos financieros (art. 52) y el régimen de auditorías (art.18) reconocidos en la Ley en comento.

Producto del trabajo de esta mesa hemos logrado desarrollar un proyecto de ley el cual ya fue presentado al Congreso de Chile (Boletín N° 12.324-08), que modifica la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, el cual busca flexibilizar los instrumentos financieros que pueden utilizarse a fin de garantizar los planes de cierre y además, permite eliminar la primera auditoría que deben realizar los proyectos mineros acogidos al régimen transitorio de la ley.

c) Mesa de Pequeña Minería.

Producto de la Mesa de Sustentabilidad, se identificó que las problemáticas que aquejan a la pequeña minería requerían un análisis más profundo y especializado. Por lo anterior, se desarrolló una mesa de trabajo en conjunto con representantes de la pequeña minería y se desarrolló un calendario de trabajo que incluía: Tarifas con ENAMI, mecanismo de sustentación del precio del cobre, seguridad minera, Fomento Minero y D.S. N° 248.

Es así, que posterior al desarrollo de más de 10 reuniones, esta mesa de trabajo logró nuevas medidas que se materializaron en importantes beneficios para el sector, y en la publicación de un reglamento con un nuevo mecanismo de sustentación para el precio de cobre, que se ajusta actualmente a la realidad de este importante sector de la industria.

d) Política de Pasivos Ambientales Mineros.

Siguiendo las directrices del Programa de Gobierno del Presidente S.E. Sebastián Piñera en materia de relaves, se elaboró la Política Nacional de Depósitos de Relaves que está compuesta por tres pilares fundamentales:

- i. Seguridad. El monitoreo de la estabilidad física y química en línea del depósito de relaves activos, mediante la implementación del “Programa Tranque”
- ii. Medio Ambiente. La reubicación (traslado) de depósitos de relaves abandonados por parte de nuevos proyectos mineros, a través de la compensación de impactos dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
- iii. Economía Circular.

Esta Política contribuirá a potenciar la actividad minera, haciéndose cargo de los pasivos ambientales históricos dejados por faenas mineras que culminaron su funcionamiento, previo a la existencia de la actual legislación ambiental.

Asimismo, el Ministerio de Minería ha participado en el Comité Estratégico y Técnico de los Programas Tecnológicos de “Identificación, cuantificación y extracción biotecnológica de minerales/elementos de valor en relaves”, “Investigación y desarrollo para la recuperación de elementos de valor desde relaves

mineros”, (Codelco-Tech y JRI), en el Programa Tranque vinculados con la Política Nacional de Relaves y el Proyecto de Interoperabilidad minera liderados por Innova Corfo.

Junto con lo anterior, el Ministerio de Minería, ha podido influir en materias de sustentabilidad participando de instancias legislativas y normativas impulsadas por otros Ministerios como es el caso del sistema global armonizado de sustancias químicas, (GHS), ley de glaciares, modificaciones al reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental, (SEIA), modificaciones al código de aguas, revisión de la norma primaria de calidad del aire de anhídrido sulfuroso, y revisión de la norma de aguas subterráneas. Estas regulaciones ambientales constituyen un avance significativo en materia de responsabilidad ambiental que permiten avanzar hacia el desarrollo sustentable del sector.

Junto con lo anterior, hemos sido contraparte técnica del proyecto “Determinación de Brechas para la Gestión de Energía en la Mediana Minería en Chile”, y en este marco el Ministerio de Minería firmó un Convenio de cooperación técnica con el Ministerio de Energía, la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) y la Agencia de Sostenibilidad Energética, con el fin de incentivar el uso responsable y eficiente de las energías, a través de un esfuerzo público privado, que contribuirá no sólo a materializar la implementación de los sistemas de gestión de energía en las empresas del sector, sino también a obtener ahorros energéticos, fortaleciendo un desarrollo más innovador y competitivo del mismo.

En el contexto de la modificación a la Reforma Tributaria, el Ministerio de Minería ha llevado a cabo un análisis del impacto que tendrían las modificaciones del impuesto verde (Artículo 8° de la Ley 20.780), donde se establece el impuesto a las emisiones de material particulado (MP), dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de carbono (CO₂). La modificación busca cambiar el mecanismo de afectación al impuesto, de capacidad instalada de turbinas o calderas (mayores a 50 MW), a la incorporación de criterios de emisión a las fuentes fijas de establecimientos (emisiones mayores a 100 toneladas anuales de MP o 25.000 toneladas anuales de CO₂).

En materia ambiental internacional, el Ministerio de Minería participó en la reunión preparatoria regional de la 2ª Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata celebrada en Lima-Perú, participando también en la 2ª Conferencia de las Partes, COP-2 del Convenio de Minamata celebrada en Ginebra-Suiza, cuyo objetivo es regular el mercurio y sus compuestos en función de la salud de las personas y el medio ambiente. En esta materia existían distintas interpretaciones del grupo de expertos respecto a la clasificación de los Residuos Mineros Masivos (estériles, roca de sobrecarga y relaves) y el principal logro de la delegación chilena, fue precisamente consensuar con el resto de los países que los residuos masivos mineros están siempre excluidos, salvo que contengan mercurio o compuestos de mercurio en cantidades que excedan los umbrales definidos por la Convención.

e) Derechos Humanos y Empresas.

Participación y cumplimiento de acciones del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, y participación en su Comité. Este trabajo, desarrollado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuenta con más de 600 acciones que apuntan a la garantía de los derechos de todas las personas que habitan en Chile, mediante acciones de 47 organismos gubernamentales y autónomos que se implementarán en el período 2018-2021. El Ministerio de Minería se encuentra en plena realización de los compromisos.

Actualmente esta Secretaría de Estado se encuentra trabajando en un Plan de Acción en esta materia, que ha sido impulsado y desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual este año estará a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y las empresas. En el marco de su cumplimiento, el Ministerio de Minería tiene como compromiso las siguientes medidas:

- Charlas y/o seminarios sobre la incorporación de estándares de derechos humanos en el desarrollo de proyectos mineros.

El Ministerio de Minería, junto al apoyo de Consejo Minero, realizó charlas sobre estándares de derechos humanos en la minería, enfocados en el desarrollo de proyectos.

- Ciclo de charlas sobre los derechos humanos y empresas orientadas a actores clave de la pequeña, mediana y gran minería.

El ciclo de charlas se realizó con el apoyo de la Sociedad Nacional de Minería, SONAMI, a través de sus Comités de Medio Ambiente, Asuntos Comunitarios, Seguridad y el Encuentro de Pequeña Minería.

Por otra parte, con el objetivo de dar los conocimientos básicos para explotar de manera artesanal la sal del Desierto de Atacama, el Ministerio de Minería desarrolló una capacitación la comunidad atacameña de Coyo. La iniciativa se generó a solicitud de los propios dirigentes de la comunidad, quienes representaron a esta Secretaría de Estado su interés por retomar una actividad realizada por sus antepasados, pero cuya experiencia no fue traspasada a las nuevas generaciones. Esta actividad de capacitación contó con la participación de los salineros de Cahuil, quienes explicaron su experiencia como productores de sal.

f) Mesa de Mujer y Minería.

El Ministerio de Minería, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, tiene como objetivo la creación de una instancia de coordinación entre los gremios, las empresas mineras y organizaciones sociales, para elevar la participación de la mujer en la industria minera.

La mesa fue conformada por el Ministerio de Minería y el Ministerio de la Mujer, quienes organizaban la instancia; los gremios Consejo Minero, Sonami y Aprimin; las empresas Albemarle, Codelco, Enami, AMSA, Anglo American, Barrick, BHP, CAP, Collahuasi, Finning, Freeport-McMoRan, Teck, SQM, Glencore, Kinross; las organizaciones Woman and Mining Chile y Comunidad Mujer; y los servicios Cochilco y Sernageomin.

g) Libro de inversiones “Chile: País de Oportunidades en Inversión y Desarrollo”

En línea con el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el Ministerio de Minería, con la colaboración de InvestChile, se publicó el libro “Chile: País de Oportunidades en Inversión y Desarrollo”, con la idea de promover la inversión de sectores que no poseen la misma atención que la minería de gran escala, como es el caso de la mediana minería y el negocio de las empresas juniors de exploración. Esta industria tiene grandes iniciativas y genera impactos positivos en el desarrollo de las economías locales.

h) Reforzar el rol del Ministerio de Minería en materia de Minería No Concesible.

El Ministerio de Minería, conjuntamente con CORFO, ha trabajado y analizado distintas fórmulas para desarrollar la industria del Litio.

Gracias a este trabajo se ha logrado reforzar el cuerpo de profesionales del Ministerio, incorporando experiencia y gestión al proceso, de modo que esta Secretaría de Estado logre asumir de buena forma las labores del Comité de Minería No Metálica.

En este contexto, se ha investigado y estudiado diversas alternativas de explotación del litio en nuestro país. Para ello, se hizo un levantamiento de información acerca de los principales proyectos de inversión vinculados al litio, las principales áreas de interés en las que podría desarrollarse este tipo de proyectos, y se efectuó un análisis jurídico del marco regulatorio del litio. Todo ello, con el objeto de proponer un escenario viable para lograr desarrollar esta industria, incorporando nuevos actores al mercado.

Para cumplir con los objetivos trazados, se suscribió un convenio de colaboración y desempeño con CORFO, el cual permitirá realizar estudios más profundos de modo de poder generar mayor información técnica, que servirán de base a esta Secretaría de Estado para adoptar las decisiones que permitan asumir un rol protagónico en el posicionamiento de Chile como país productor de litio.

3.2.3 Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA.

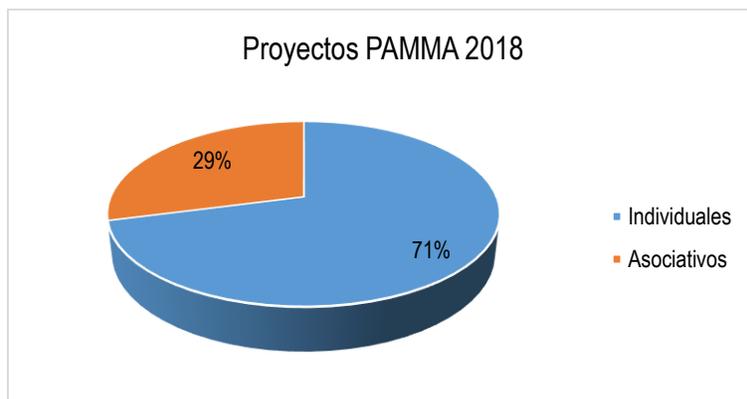
El Programa PAMMA es un programa social, cuyo objetivo principal es apoyar, directamente, a los mineros/as artesanales que desarrollan su labor de manera individual o asociativa, mediante el financiamiento con recursos el desarrollo de la actividad, con el fin de entregarle mejores condiciones de trabajo, tanto productivas como laborales. Una de las principales consecuencias de la vulnerabilidad del sector minero artesanal es el escaso o nulo acceso al capital de trabajo, a la formación de competencias laborales y a la informalidad de las condiciones de seguridad, lo que impide un desarrollo integral de la actividad minera a baja escala, precarizando la estructura económica de su trabajo con los efectos negativos sobre la calidad de vida del minero y su familia a lo largo del país.

Para minimizar estos impactos negativos de la actividad minera artesanal, el Programa PAMMA trabaja a través de dos líneas de apoyo: a) Financiamiento de proyectos mineros y, b) Desarrollo de actividades de capacitación en temas críticos para la actividad. Esto se realiza a través de un proceso anual de postulación, debidamente informada tanto por el Ministerio de Minería y como por ENAMI y SERNAGEOMIN como ejecutores intermedios del Programa.

- Componente Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos

El registro de proyectos aprobados por el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal en el año 2018, se encuentra elaborado en base a las Actas de aprobación de Proyectos Regionales generadas a lo largo del año por el ente ejecutor, ENAMI. Siendo definidas por medio de un Comité Regional, conformado por profesionales de la Empresa Nacional de Minería, Secretarios Regionales Ministeriales y la Jefa de la División de Fomento Minero de la Subsecretaría de Minería.

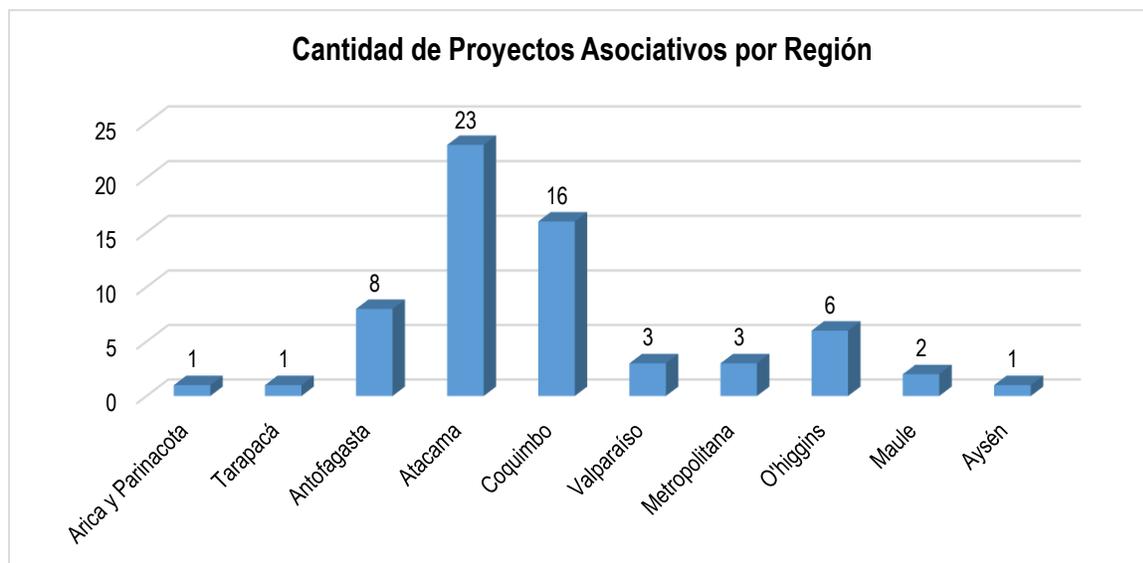
Dicho comité selecciona y define los recursos a entregar, basándose en un listado de evaluación de los proyectos postulados admisibles, entregado por ENAMI como entidad receptora. Dando como resultado en 2018 un total de 220 proyectos ejecutados a nivel nacional, siendo 156 de ellos de carácter individual y 64 correspondientes a proyectos asociativos.



La totalidad de los proyectos (individuales y asociativos) poseen un aproximado de 3.209 beneficiarios directos e indirectos. Con un rango entre 4 a 360 beneficiarios en proyectos asociativos y de 1 a 12 participantes en proyectos individuales.

Concentrándose principalmente en las regiones de Coquimbo, Atacama y Antofagasta los proyectos asociativos apoyados por el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal en el año 2018, correspondientes a las principales regiones mineras del país.

La información indicada se muestra en el siguiente gráfico:



El fomento a la asociatividad es una de las principales líneas de asistencia con las cuales cuenta el Programa PAMMA, ya que por medio del trabajo colaborativo se espera lograr una mayor sustentabilidad en el rubro minero, alcanzando a través del uso de equipamiento común la reducción en costos de

producción, fortaleciendo la competitividad, eficacia en el uso de los recursos y estabilidad dentro del mercado minero.

Por otro lado, esto permite al Programa llegar a un mayor número de beneficiarios, valorando la gobernanza local y canalización de los requerimientos colectivos, al trabajar directamente con las organizaciones mineras presentes en el territorio, como por ejemplo asociaciones y sindicatos, a su vez utilizar y realzar los canales de comunicación, facilitando la transferencia de información frente a la dispersión geográfica.

Resultado de Indicadores

- *Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t.*

Resultado del Indicador: $[64/220] * 100 = 29\%$

Meta 2018: 24%

Nivel de Cumplimiento = 120,8%

Durante el año 2018 la asignación de proyectos del Programa PAMMA se realizó a través de un sistema de ecuaciones que privilegia los proyectos de carácter asociativos el sistema mencionado evalúa la calidad técnica de los proyectos asociativos y su respectiva factibilidad, con esto como antecedentes, más la gran cantidad de proyectos asociativos postulados es que se logra aumentar el valor efectivo del indicador durante el año 2018.

Respecto de la variación en el valor de los operandos del indicador, ésta obedeció a que, en el marco de la política ministerial, en orden a fomentar y concretar la reactivación de los pequeños mineros artesanales, en el proceso de selección de los proyectos 2018, se privilegió los proyectos de carácter asociativos, a través de puntajes asignados, lo que unido a la calidad técnica de los proyectos asociativos y su respectiva factibilidad, más la gran cantidad de proyectos asociativos postulados, se tradujo en un aumento en el valor de los operandos del indicador durante el año 2018.

El fomento a la asociatividad es una de las principales líneas de asistencia con las cuales cuenta el Programa PAMMA, ya que por medio del trabajo colaborativo se espera lograr una mayor sustentabilidad en el rubro minero, alcanzando a través del uso de equipamiento común la reducción en costos de producción, fortaleciendo la competitividad, eficacia en el uso de los recursos y estabilidad dentro del mercado minero.

- *Porcentaje de metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t respecto del total de metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t*

Resultado del Indicador: $[3.571/3.725] * 100 = 96\%$

Meta 2018: 96%

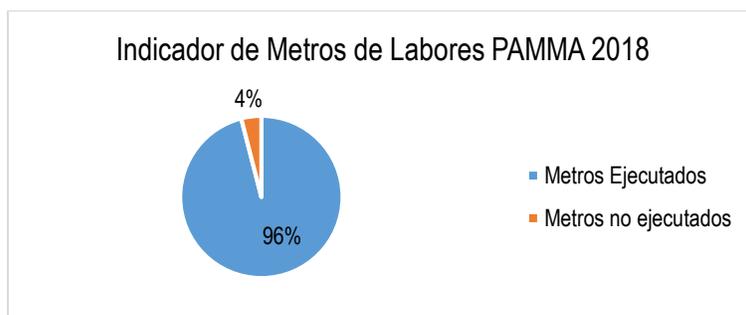
Nivel de Cumplimiento = 100%

Una de las líneas de apoyo fundamentales dentro del Programa PAMMA es la del financiamiento de metros de labores, que hace referencia, en su mayoría, a proyectos de carácter individual, debido a que este tipo de beneficio, que llega directamente a la faena de un minero propiamente tal. Aun así, se ha evidenciado un pequeño número de proyectos asociativos que consideran dentro de sus actividades el financiamiento de metros de labores para una o más faenas de mineros asociados.

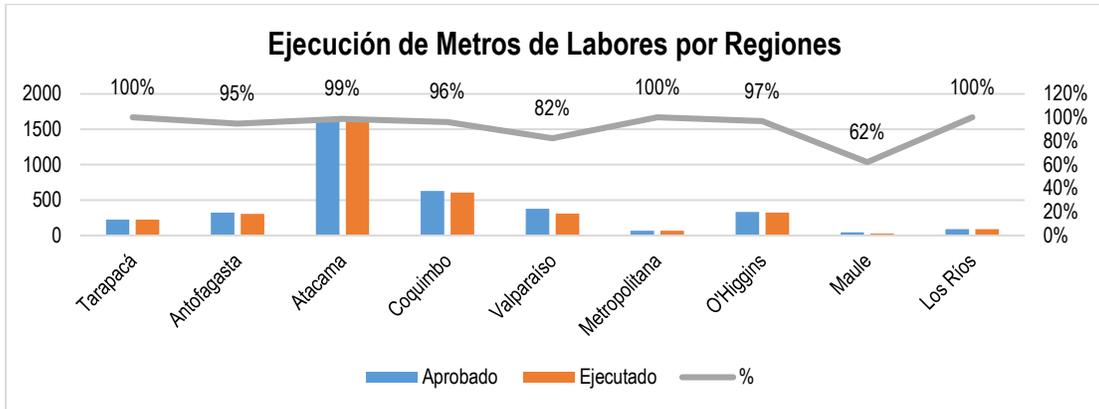
Este aumento de proyectos de financiamiento de metros de labores evidencia un desinterés de los beneficiarios a postular a proyectos asociativos. El foco ha estado en mantenerse activos dentro del rubro, solicitando apoyo al financiamiento de proyectos en donde la totalidad de los recursos se dirijan de forma directa a sus faenas, permitiéndole aumentar, en algunos casos mantener, su productividad (extrayendo mineral desde su faena), en otros casos poder generar labores de desarrollo (generando las labores necesarias para llegar al mineral y extraerlo) ya que generan costos dentro del negocio, o bien, de forma exploratoria (desarrollando labores que le permitan encontrar nuevos puntos de mineral para extraer en el futuro).

La diferencia entre el valor efectivo de los operandos del indicador y el valor estimado para la meta 2018, obedeció, principalmente, a que el Programa PAMMA continuó con su labor de fortalecimiento del desarrollo de metros de labores, como una forma de aumentar la productividad de las faenas de la pequeña minería artesanal, y por lo tanto, generar condiciones de desarrollo de labores necesarias para llegar al mineral y extraerlo. Lo anterior, permite garantizar la empleabilidad de los mineros/as artesanales y focalizar de mejor manera los recursos.

De esta forma, de los 3.725 metros de labores aprobados a través del Programa PAMMA en el 2018, se ejecutaron un total de 3.571 metros de labores, cumpliendo con el indicador con un 96% de avance efectivo de labores.



Se muestra en el gráfico la ejecución del Programa PAMMA 2018, en aquellas regiones dónde se presentó ejecución de proyectos de metros de labor.



- Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1.

Resultado del Indicador $[4.126/3.587]-1) * 100 = 15\%$

Meta 2018: 15%

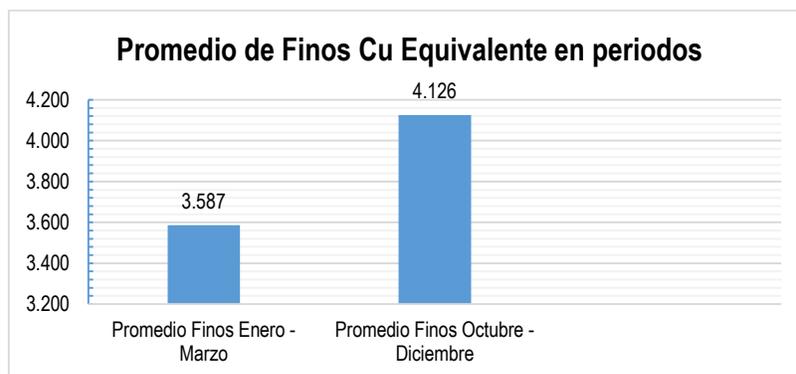
Nivel de Cumplimiento = 100%

Dónde,

- “t-1” representa el factor ex – antes del indicador, el cual corresponde a los tres meses anteriores a la fecha de inicio de los proyectos. Para el año 2018, t-1 concierne a los meses de enero, febrero y marzo.
- “t” representa el factor ex – post del indicador, el cual corresponde a los tres meses posteriores a la fecha de término de los proyectos. Para el año 2018, t concierne a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Para la transformación de Finos de Cu Equivalente se considera los valores de mercado del Cobre, Plata y el Oro al mes de Diciembre, que corresponden a:

- Precio de Cobre = 2,76429[US\$/lb]
- Precio de la Plata = 14,695[US\$/oz]
- Precio del Oro = 1249,887[US\$/oz]



Existe un aumento en la producción de Finos desde 3.587 Kg de Cu equivalente promedio a 4.126 Kg de Cu equivalente promedio. Es decir existe un 15% de variación en la producción asociada a los periodos de Enero a Marzo y Octubre a Diciembre, cumpliéndose de esta manera el indicador asociado.

La diferencia entre el valor efectivo de los operandos del indicador y el valor estimado de la meta 2018, obedece, principalmente, a que el indicador relaciona variables exógenas a la gestión del Programa PAMMA como ley del mineral, precio de los metales y contingencias naturales imposibles de prever, que tienen directa incidencia en el volumen de fino obtenido con la intervención del Programa.

- **Componente Capacitación**

El objetivo de este componente del Programa PAMMA es dotar de competencias laborales a los mineros artesanales a través de la entrega de cursos de capacitación que les permita a los pequeños mineros artesanales, conocer de manera formal las condiciones de seguridad necesarias para el cumplimiento de su labor, entre otras materias.

La metodología del programa de los cursos, se basó en los principios de educación de adultos, método que busca desarrollar estrategias formativas y de capacitación. El curso tuvo una orientación práctico-teórica basadas en la estrategia de aprender haciendo, mediante ejercicios que plantearon situaciones naturales y cotidianas, resueltas mediante técnicas de resolución de incidentes críticos, respetando los principios de la educación de adultos. Lo que hace que finalmente el curso sea de fácil comprensión y aprobación para los mineros y mineras artesanales que participan del proceso, lo que se termina por reflejar en el porcentaje de 95% de mineros artesanales aprobados.

El énfasis de la División de Fomento Minero en el ámbito de las capacitaciones durante el año 2018, estuvo puesto en la Seguridad Minera. En atención a la experiencia en esta materia y por el conocimiento en terreno de la actividad, el Ministerio de Minería firmó en 2018 un Convenio de Transferencia de Recursos con el Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, convirtiéndose éste en el Ejecutor de los Cursos de Capacitación PAMMA 2018.

En relación al público objetivo, la División de Fomento Minero en conjunto con SERNAGEOMIN, definió dos segmentos de la pequeña minería artesanal que recibieron capacitación; por un lado, se dictó el curso "Monitor de Seguridad Minera" para pequeños mineros/as o mineros/as artesanales que contaran con 5 años de experiencia laboral demostrable en faena minera y octavo básico rendido; y por otro, para aquellos mineros/as artesanales que no cumplieran con los requisitos establecidos por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), se dictó el curso "Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales".

En total, se efectuaron 17 cursos a nivel nacional; 9 de Monitor de Seguridad Minera, y 8 de Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales.

El curso "Monitor de Seguridad Minera" tuvo una duración de 48 horas cronológicas (6 jornadas), en donde 40 horas fueron destinadas al componente seguridad minera, y 8 horas (1 jornada) abordó el enfoque de género en la minería. Este módulo estuvo a cargo de una Consultora experta en temas de Enfoque de Género.

El curso “Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales” se ejecutó en 16 horas por región (2 jornadas); y contó con 45 minutos de enfoque de género a cargo de los Relatores de SERNAGEOMIN, instruidos previamente por la Encargada de Género del Ministerio de Minería. En la Región Metropolitana se ejecutó un curso de 8 horas.

Cabe señalar que desde que se formuló este indicador, se ha considerado a la “Aprobación” como “Asistencia” -de un 75% o más- a los cursos de capacitación por cada beneficiario.

El 95% de los beneficiarios que se inscribieron en los cursos de capacitación del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA en el año 2018 aprobaron los cursos.

Curso	Región	Localidad	Aprobación: Asistentes \geq 75%	Inscritos	Porcentaje de asistencia
Monitor de Seguridad Minera	Antofagasta	Tal Tal	12	14	86%
Monitor de Seguridad Minera	Antofagasta	Tocopilla	11	11	100%
Monitor de Seguridad Minera	Atacama	Incahuasi	7	7	100%
Monitor de Seguridad Minera	Atacama	Copiapó	15	15	100%
Monitor de Seguridad Minera	Coquimbo	Ovalle	23	23	100%
Monitor de Seguridad Minera	Coquimbo	Illapel	14	14	100%
Monitor de Seguridad Minera	Valparaíso	Cabildo	23	24	96%
Monitor de Seguridad Minera	O’Higgins	Chancón	20	20	100%
Monitor de Seguridad Minera	Biobío	Curanilahue	14	14	100%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Arica y Parinacota	Arica	27	27	100%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Tarapacá	Iquique	26	27	96%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Metropolitana	Til Til	13	13	100%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Los Ríos	San José de la Mariquina	8	12	67%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Atacama	Diego de Almagro	11	13	85%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Coquimbo	Andacollo	15	15	100%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Aysén	Chile Chico	10	10	100%
Seguridad Minera, Operaciones y Nociones Legales	Magallanes	Porvenir	6	9	67%
TOTAL			255	268	95%

Participación Femenina por Región

Las regiones que contaron con mayor porcentaje de participación femenina respecto al total regional fueron Tarapacá (63%) y Aysén (50%). En términos de cantidad, a nivel nacional las regiones con mayor cantidad de mujeres que participaron fueron Tarapacá y Coquimbo, ambas con 17 mujeres.

Región	Aprobación: Personas con asistencia >= 75%	Total Inscritos	Mujeres inscritas	Mujeres con asistencia inferior al 75%	Hombres con asistencia inferior al 75%	Porcentaje de aprobación	Porcentaje de participación femenina por región	Porcentaje de participación femenina nacional
Arica y Parinacota	27	27	2	0	0	100%	7,4%	3,3%
Tarapacá	26	27	17	0	1	96%	63,0%	28,3%
Antofagasta	23	25	4	0	2	92%	16,0%	6,7%
Atacama	33	35	5	0	2	94%	14,3%	8,3%
Coquimbo	52	52	17	0	0	100%	32,7%	28,3%
Valparaíso	23	24	5	1	0	96%	20,8%	8,3%
Metropolitana	13	13	1	0	0	100%	7,7%	1,7%
O'Higgins	20	20	2	0	0	100%	10,0%	3,3%
Biobío	14	14	0	0	0	100%	0,0%	0,0%
Los Ríos	8	12	1	0	4	67%	8,3%	1,7%
Aysén	10	10	5	0	0	100%	50,0%	8,3%
Magallanes	6	9	1	1	2	67%	11,1%	1,7%
TOTAL	255	268	60	2	11	95%	22,4%	100,0%

Resultado del Indicador asociado

- *Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t.*

Resultado del Indicador: $[255/268] * 100 = 95\%$

Meta 2018: 96%

Nivel de Cumplimiento = 99%

La diferencia observada en el valor efectivo y los establecidos en los operandos de la meta del indicador para 2018, obedece a la necesidad de fortalecer los aspectos técnicos de la seguridad minera, en distritos mineros que no habían sido sujeto de capacitación anteriormente.

3.2.4 Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería

La Política de Fomento que ejecuta ENAMI, tiene como objetivo fomentar la producción minera de mediana y pequeña escala, y generar las condiciones necesarias para que esta actividad se desarrolle en forma económicamente sustentable, permitiendo a los productores del sector el acceso fluido de sus

minerales al mercado internacional. Chile también posee un potencial geológico explotable a pequeña y mediana escala y para ello, el sector de la pequeña minería posee un capital humano con amplia experiencia en la exploración y explotación de yacimientos.

Una de las líneas de apoyo para su desarrollo, corresponde a “Reconocimiento de recursos y/o reservas y planificación minera”, instrumento de fomento minero que permite disminuir el riesgo del negocio minero y tiene como objetivo otorgar financiamiento para apoyar el desarrollo de un proyecto o negocio minero, el cual debe ser viable desde el punto de vista técnico y económico.

El programa está orientado a determinar recursos y/o reservas mineras a través de la ejecución de labores mineras y/o sondajes y a formular el diseño y la planificación del proyecto de explotación, que conforman la base para el desarrollo de un negocio minero sustentable en el tiempo.

La actividad de pequeña y mediana minería genera desarrollo social e importantes encadenamientos productivos, así como también, mantiene pobladas zonas de interés geopolítico, especialmente en la zona norte y centro del país. Constituye también una incubadora de pequeños empresarios independientes que potencian las pymes que pueden acceder a los instrumentos de fomento de ENAMI y programas de apoyo gubernamental.

El indicador *“Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo”*, se construye a partir de todos los proyectos de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas de años anteriores, cerrados como retornables el año t-1 y tomando como universo la sumatoria de producción de finos equivalente promedio mensual presupuestada o estimada en el informe de cierre de estos proyectos y que se constituirán en ventas para el año t. La meta es la comparación porcentual de las ventas reales de finos equivalente promedio mensual del año t, con las ventas estimadas de finos equivalente promedio mensual el año t-1.

Los resultados de la aplicación de la Política de Fomento en la Pequeña Minería durante el año 2018, se vieron condicionados favorablemente por la tendencia al alza que mostró el precio del cobre.

La cartera de proyectos evaluados, entregó un 2,1% de disminución de finos respecto al 100% proyectado. Esto se debe, principalmente, a la disminución productiva, afectadas por cambios en la gestión del negocio de algunos proyectos mineros evaluados.

Respecto a faenas que presentan sobrestimación de la meta, éstas presentan actividad superior a la proyectada: Las Vizcachas 1/16 (307%), Fortuna II (261%), Amalia 1-5 (202%) y Cristal Uno (182%).

Aquellas faenas que presentan una disminución respecto de la proyección, presentaron un retardo para alcanzar sus niveles productivos, debido a razones ajenas propias del negocio minero, como el factor climático que se presentó durante la primera parte del año 2018.

Resultado del Indicador

- *Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t*

para las faenas beneficiarias de capital de riesgo.

Resultado del Indicador: $[282.985/289.070] * 100 = 98\%$

Meta 2018: 91%.

Nivel de Cumplimiento: 107%.

GERENCIA DE FOMENTO OPERACIÓN FOMENTO MINERO DIRECTO AÑO 2018 Índice Selectivo – Variación en la Producción de Finos Comparación Meta - Resultados				
Mina	Beneficiado	Proyección Evaluación Final	Finos Ventas Reales	Acierto
		Cu Eq. Mensual Kg	Cu Eq. Mensual Kg	Variación %
ELENITA II	SOC LARA Y CIA NUEVAS FUERZAS	41.724	41.724	100%
ELENITA II	SOCIEDAD LARA Y CIA AGUILA EN EL CIELO	47.530	34.746	73%
ROMI 1 AL 38	ELADIO MIRANDA GONZALEZ	36.025	49.504	137%
JOSE ANTONIO MORENO 1-55	LUIS ESQUIVEL JAMETT	25.588	18.112	71%
NEGRITA 1-44 P17	SLOBODAN NOVAK VALDES	16.200	7.647	47%
NEGRITA 1-44 P21	FLORIDOR CASTILLO ARAYA	22.253	17.303	78%
CUPRUM 9-10	HECTOR SANTIBAÑEZ RIVERA	5.868	878	15%
NEGRITA 1-44 P28	DOUGLAS MILLA GONZALEZ	7.180	10.648	148%
ESQUIVA 1 AL 12	RAUL REQUENA NUÑEZ	4.183	495	12%
LOS PRIMOS 1-15	MINERA AIRO SUR LTDA	43.154	31.459	73%
CRISTAL UNO	OSCAR OLIVARES RIVADENEIRA	3.301	5.999	182%
BRONCE	FERNANDO AGUIRRE CARROZA	9.681	7.128	74%
AMALIA 1 - 5	ELIO ECHAVARRIA AHUMADA	8.781	17.740	202%
LAS MARCIANAS-MARÍA LUISA	SCM EL TESORO	4.219	1.652	39%
LAS VIZCACHAS 1/16	VICTOR HERNAN CONTRERAS OJEDA	6.553	20.138	307%
FORTUNA II	EMPRESA MINERA TERRA SUR SPA	6.830	17.812	261%
Total Nacional		289.070	282.985	97,9%

El sobrecumplimiento del indicador se debe que existieron faenas que produjeron más de lo proyectado, estas faenas se encuentran principalmente en la Zona Centro Sur del País (Coquimbo a Magallanes). La relación entre lo proyectado y lo producido se extiende a un 124%. En otras palabras lo proyectado era

de 82.520 Kg Cu equivalentes mensuales y se produjeron 101.928 Kg Cu equivalente. Las faenas que generan el sobrecumplimiento son principalmente:

- i. Las Vizcachas 1/16 (307%)
- ii. Fortuna II (261%)
- iii. Amalia 1-5 (202%)
- iv. Cristal Uno (182%).

Debido al aporte sustancial de estas faenas respalda el sobrecumplimiento del indicador.

3.2.5 Programas Regionales con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Se presentan los hitos más relevantes de la ejecución financiera y técnica de los Programas FNDR que administra esta Secretaría de Estado. La información administrativa de cada Programa señala el nombre de los programas, la región correspondiente, la cuenta extrapresupuestaria (DIPRES) que se asigna, código BIP aprobado GORE, fecha de inicio y término del convenio, monto de inversión aprobada GORE. También, se detalla la ejecución financiera del programa la cual permite monitorear los principales hitos asociados a cada componente y su planificación para las actividades futuras que se presentan en cada una de las regiones.

- **Fundamentación de los Programas FNDR Minería.**

La idea de estos programas es fortalecer la capacidad de gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería en materias de inversión regional en fomento productivo para la pequeña minería y minería artesanal del país, administrando, controlando y efectuando el seguimiento sobre la ejecución financiera y técnica de los programas, presupuestos de inversión regional, elaboración y sistematización de la información relevante para la correcta toma de decisiones del Ministerio de Minería.

Funciones:

- i. Fortalecer la capacidad de gestión de las Secretarías Regionales Ministerio de Minería en materias de inversión regional en fomento productivo para la pequeña minería y minería artesanal.
- ii. Administrar, controlar y efectuar seguimiento sobre la ejecución financiera y técnica de los presupuestos de inversión Min-Minería (FNDR);
- iii. Elaborar y sistematizar información relevante para la toma de decisiones de la autoridad central;
- iv. Velar por la correcta ejecución de los presupuestos asignados a los Programas FNDR, de conformidad a las disposiciones y glosas establecidas en la ley de Presupuestos del Sector Público.

- **Descripción de los Programas FNDR**

Los programas FNDR son programas de inversión pública, con la finalidad de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en el ámbito del fomento productivo, desarrollo social, económico y productivo de la pequeña minería y minería artesanal de cada región.

Cuadro: Proyectos FNDR Minería Activos al 31 de diciembre 2018

REGIÓN	NOMBRE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO A DIC. 2018	MONTO EJECUTADO 2018	SALDO EN CUENTA SIGFE (05-01-2019)	SALDO POR TRANSFERIR - GORE	% EJEC.	N° CUENTA
Antofagasta	Transferencia asistencia técnica pequeña Minería 30469090-0	26-01-2017	30-12-2019 (*)	\$ 1.569.523.000	\$ 803.032.815	\$ 453.780.450	\$ 496.370.154	\$ 270.120.031	51,16	2140538
Atacama	Programa de emergencia: Asistencia a la pequeña Minería y Minería Artesanal 30485628-0	28-11-2017	28-05-2019	\$ 600.000.000	\$ 478.406.773	\$ 376.890.240	\$ 121.593.227	\$ 0	79,73	2140543
Coquimbo	Programa de prevención de riesgo y salud ocupacional en la pequeña minería 30445575-0	23-08-2017	28-02-2019	\$ 664.555.600	\$ 615.064.751	\$ 536.740.510	\$ 49.490.849	\$ 0	92,55	2140542
	Transferencia Capital Miner@	11-08-2017	28-02-2019	\$ 1.574.800.000	\$ 1.461.089.811	\$ 1.143.560.820	\$ 113.710.189	\$ 0	92,78	2140540
	Transferencia inversión minera menor escala, comunas rezagadas 30418174-0	21-08-2017	21-02-2018	\$ 198.600.000	\$ 198.000.000	\$ 0	\$ 600.000	\$ 0	99,7	2140541
Valparaíso	Transferencia, Regularización y Fomento a la Pequeña Minería II Etapa 30458145-0	18-01-2018	18-01-2020	\$ 1.035.380.000	\$ 454.850.496	\$ 414.630.258	\$ 0	\$ 580.529.504	43,93	2140544
O'Higgins	Transferencia y Fomento a la Pequeña Minería 30379449-0	25-04-2016	25-04-2019	\$ 760.740.000	\$ 619.319.664	\$ 196.250.470	\$ 0	\$ 141.420.336	81,41	2140535
Biobío	Seremi de Minería – Fondo Regional Regularización Minería Artesanal 30383682-0	22-02-2017	22-02-2021 (*)	\$ 1.895.000.000	\$ 776.252.674	\$ 685.320.140	\$ 73.747.326	\$ 1.045.000.000	40,96	2140537

REGIÓN	NOMBRE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO A DIC. 2018	MONTO EJECUTADO 2018	SALDO EN CUENTA SIGFE (05-01-2019)	SALDO POR TRANSFERIR - GORE	% EJEC.	N° CUENTA
Araucanía	Transferencia Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal 30361734-0	15-09-2015	30-06-2019	\$ 550.000.000	\$ 443.110.348	\$ 196.542.356	\$ 38.485.652	\$ 68.404.000	80,57	2140533
Los Ríos	Transferencia Programa Desarrollo de la pequeña Minería	22-07-2016	22-04-2020 (*)	\$ 550.000.000	\$ 225.099.486	\$ 92.142.560	\$ 30.419.124	\$ 294.481.390	40,93	2140536
Aysén	Transferencia para una Estrategia del Patrimonio Geológico	30-09-2015	01-01-2019	\$ 407.020.000	\$ 384.043.695	\$ 92.450.248	\$ 13.139.305	\$ 9.777.000	94,35	2140532
	Transferencia Fortalecimiento y Fomento Productivo Pequeña Minería 30454872-0	26-04-2017	26-10-2019	\$ 404.159.000	\$ 159.161.978	\$ 76.520.475	\$ 8.074.447	\$ 236.922.575	39,38	2140539
TOTAL				\$ 10.209.777.600	\$ 6.617.432.491	\$ 4.264.828.527	\$ 945.630.273	\$ 2.646.654.836		

(*): Programas con ampliación de plazo aprobado/tramite.

- **Conclusiones**

Durante el año 2018 la Subsecretaría de Minería ejecutó recursos FNDR por un monto de \$4.264.828.527 para doce (12) programas vigentes en nueve (9) regiones del país, lo cual permitió durante el año cubrir una parte importante del territorio nacional. Además de trabajar en la ejecución, parte de los esfuerzos desarrollados por esta División de Fomento Minero se plasmaron en desarrollar y fomentar nuevos proyectos que permitieran aumentar los recursos disponibles financiando más y mejores iniciativas mineras para poder cubrir un total de 14 regiones del país.

Resultado del Indicador asociado

- *Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante el año t*

Resultado del Indicador: $[218/979] * 100 = 22\%$

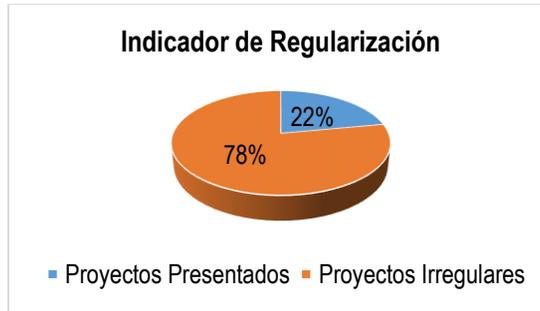
Meta 2018: 19%

Nivel de Cumplimiento: 115,8%

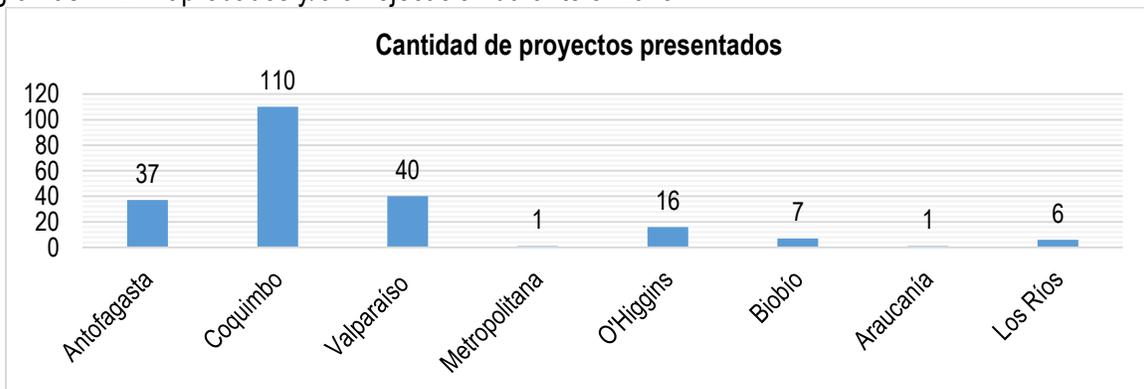
Se entenderá como condición base para la medición del indicador, la existencia de una masa crítica de faenas mineras artesanales que no están cumpliendo los requisitos básicos señalados en el D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los/as productores/as mineros/as de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por SERNAGEOMIN, cualquiera sea su tamaño, situación que no es abordada exclusivamente por el PAMMA, sino que, complementariamente, por otros actores del sector (ENAMI, SONAMI y particulares).

También se hace necesario especificar que, el Programa de Asistencia a la Pequeña Minería y Minería Artesanal no presenta directamente los proyectos de regularización, ni cuenta con partidas presupuestarias para ello, por lo que es responsabilidad de las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería prestar apoyo para dicho cometido. Lo que se registra para efectos del presente informe a través de los proyectos presentados a los Gobiernos Regionales por medio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) durante el año 2018.

El listado de potenciales faenas para ser regularizadas en el cual se basa el indicador se encuentra elaborado desde el Catastro de Instalaciones Irregulares 2012-2014 formulado por el Servicio Nacional de Geología y Minería, siendo contrastado por los proyectos presentados en 2018 desde las diferentes Secretarías Regionales Ministeriales, correspondientes a operaciones mineras de baja escala, Categoría D (faenas con 12 o menos trabajadores/as).



La distribución geográfica de los proyectos de regularización se concentró, principalmente, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Antofagasta, y O'Higgins respectivamente, lo cual es concordante a las regiones con mayor actividad minera en el país. Regiones que a su vez han presentado un mayor número de programas FNDR aprobados y/o en ejecución durante el 2018.



La regularización de faenas mineras responde a un de los focos de interés de la División de Fomento Minero de la Subsecretaría de Minería, en su búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad y regularización laboral de la pequeña minería, por lo que a través de ella se entregan apoyos en capacitaciones, asistencia técnica, entre otros beneficios que impulsan a nuestros mineros/as a regularizar sus faenas.

El sobrecumplimiento de este indicador se debe a que existen regiones que fueron bastante participativas en presentar proyectos de regularización en Sernageomin. Por una parte Coquimbo a través de sus oficinas (Illapel, Ovalle y La Serena) han ingresado aproximadamente el 50% del total de proyectos 2018 y esto se debe principalmente que existe una alta densidad minera en la región y por otra parte contamos con una gran cantidad de profesionales de nuestro ministerio capacitados para ejecutar estas labores.

Las regiones de Valparaíso y Antofagasta presentan, aproximadamente, un 40% de los proyectos ingresados para su regularización, debido a que la población objetivo requería de este componente y se contaba con los profesionales idóneos para satisfacer esas necesidades.

La diferencia en el valor efectivo de los operandos del indicador respecto de los valores estimados para la meta 2018, se explica por el hecho que hubo regiones más proactivas en presentar proyectos de regularización en Sernageomin. Por una parte, la región de Coquimbo a través de sus oficinas de Illapel, Ovalle y La Serena ingresaron del orden del 50% del total de proyectos, debido a su alta densidad minera. Por su parte, las regiones de Valparaíso y Antofagasta, representaron del orden del 40% de los proyectos

ingresados este año para su regularización, debido a que la población objetivo requería de este componente para continuar con sus labores.

3.2.6 Unidad Internacional

La nueva administración de Asuntos Internacionales del Ministerio asume en el mes de junio, asumiendo compromisos y sumando actividades relativas a la internacionalización de la actividad ministerial y al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el ministerio. A destacar se incluyen las siguientes actividades:

- **Documentos internacionales suscritos y o ratificados**

El Ministerio de Minería fue fundamental en la ratificación en el Congreso del Convenio de Minamata de las Naciones Unidas sobre el Mercurio, el cual había sido suscrito en 2013. La ratificación hace a Chile parte del Convenio, participando de su Conferencia de las Partes y siendo trascendental en las negociaciones de guías y umbrales de concentración de mercurio en desechos de la minería.

El Ministerio participó en los Gabinetes Binacionales con Argentina y Perú, comprometiendo colaboración en distintas áreas de trabajo conjunto con ambos países fronterizos.

Minería también participó activamente de la negociación de acuerdos comerciales, estando presente en las negociaciones con Brasil y en el proceso de modernización del acuerdo Chile-UE.

Se realizó gestiones de acuerdo para asegurar la cooperación de Chile, a través de su Servicio Nacional de Geología y Minería, para ir en ayuda de Guatemala tras la catástrofe natural del volcán Fuego.

Subsecretario participa de la Conferencia de Ministros de Minería de las Américas, en Lima, Perú. En la ocasión los Ministerios de la región acuerdan la Declaración de Lima, términos de referencia para la organización y suscriben plan de acción para el año 2019.

- **Participación en organismos técnicos nacionales**

La Unidad Internacional participa como representante del Ministerio en diversos grupos técnicos que definen la posición nacional ante organismos multilaterales. Como ente sectorial protegemos los legítimos intereses mineros de Chile, amparados en su legislación nacional, antes dichos organismos. Algunos de las instancias en las que colabora la Unidad incluyen la Organización Marítima Internacional, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Grupo Técnico Nacional de la Agenda Química Internacional, Comité de Administración del Territorio Marítimo Nacional, Grupos Interministeriales de trabajo en iniciativas OCDE, Cadenas Globales de Valor, Alianza del Pacífico, entre otros.

- **Participación chilena en ferias y foros internacionales**

El Ministerio colabora con ProChile e InvestChile en la organización de la participación de las delegaciones chilenas a diversas actividades internacionales, incluyendo ferias y foros internacionales relacionados al sector, adicionalmente cuenta con el programa de “Agentes Mineros” que han servido de soporte para la internacionalización de los proveedores chilenos. Durante el 2018 se destacan las siguientes actividades:

- i) Expomina, Lima: Coordina participación del Ministro de Minería como jefe de delegación a importante feria de Perú. Durante dicha instancia se estiman exportaciones de bienes y servicios chilenos por cerca de U\$18 millones.
- ii) Semana de la Bolsa de Metales de Londres: Ministro encabezó delegación chilena y se reunió con altos ejecutivos de la Bolsa, alcanzando acuerdos para avanzar en la comercialización del litio y la transparencia de los mercados de dicho mineral. También se discutieron iniciativas para dar trazabilidad a los minerales chilenos.

Asia Copper Week: Ministro visita a su homólogo chino para avanzar en la cooperación bilateral en el ámbito de la minería y los recursos naturales. Se reúne con altos ejecutivos de la Bolsa de Shanghai para avanzar en similares iniciativas de comercialización del litio.

Durante el año 2018, la Unidad Internacional realizó diversas actividades, agrupadas en las siguientes categorías:

1. Planificación, logística, acompañamiento y asesoría en visitas internacionales del Sr. Ministro de Minería. En cada uno de estos eventos, la Unidad Internacional elaboró minutas, carpetas, coordinó el trabajo con las Embajadas de Chile, estableció contactos con gobiernos extranjeros, elaboró la agenda y otros logísticos. El año 2018 incluyó las siguientes actividades:
 - a. Participación del Sr. Ministro en Expomina 2018 en Lima, Perú.
 - b. Participación del Sr. Ministro en la Semana de la Bolsa de metales de Londres.
 - c. Participación del Sr. Ministro en Asia Copper Week 2018 en Shanghai, junto a visita protocolar y de trabajo a Beijing, China.
2. Participación presencial en reuniones y conferencias internacionales de organismos multilaterales o regionales en los cuales se tomen decisiones sobre materias mineras, importantes para el país. Durante el 2018 la Unidad Internacional participó en la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio de las Naciones Unidas, asistiendo como parte de la delegación de Chile en las reuniones del Grupo de Latinoamérica y el Caribe en la ciudad de Lima, Perú, así como en la Conferencia multilateral desarrollada en Ginebra, Suiza.
3. Trabajo en Grupos Técnicos de organismos regionales o multilaterales. Destacando el año 2018 la Conferencia de Ministros de Minería de las Américas y el Grupo Técnico de Minería de la Alianza del Pacífico.
4. Participación en grupos técnicos nacionales que fijan posición de Chile ante organismos internacionales, colaboración en capítulos de competencia del ministerio en tratados y acuerdos de libre comercio y otros comités nacionales que involucren temas de minería. En 2018 la Unidad Internacional representó al Ministerio en las siguientes actividades, entre otras:
 - a. Posición de Chile en la Organización Marítima Internacional.
 - b. Posición de Chile ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
 - c. Participación en el Grupo Técnico Nacional de la Agenda Química Internacional, incluyendo: Minamata, los protocolos de Estocolmo, Rotterdam y Basilea, Sistema Globalmente Armonizado, entre otros.

- d. Comité de Administración del Territorio Marítimo Nacional.
 - e. Diversos grupos interministeriales de trabajo en iniciativas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - f. Grupo público-privado de Cadenas Globales de Valor.
 - g. Participación en negociaciones de capítulos de acuerdos de libre comercio con Brasil, Unión Europea y Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
5. Negociaciones internacionales de acuerdos de cooperación u otros que conlleven compromisos bilaterales para el Ministerio de Minería de Chile. Incluyendo en 2018 Gabinetes Binacionales con Argentina y Perú.
6. Apoyo al trabajo del área legislativa en ratificación de tratados internacionales, incluyendo elaboración de documentos y minutas, conduciendo discusiones público-privadas y otras acciones necesarias. En 2018 se apoyó en la ratificación del Convenio de Minamata.
7. Coordina e informa al Consejo Asesor Internacional Minero del Subsecretario de Minería, realizando 3 reuniones durante el año 2018.

Otras actividades de asesoría y apoyo a los Sres. Ministro y Subsecretario, como también a su gabinete, incluyendo presencia en y preparación de reuniones políticas, técnicas y audiencias de lobby. Labores administrativas, redacción de documentos, cartas, oficios u otros. Asesoría en temas de política exterior, diplomáticos y de protocolo.

3.2.7 Gestión de Tecnologías de Información

Durante el año 2018, el Departamento de Tecnologías de la Información gestionó alrededor de treinta proyectos y/o contratos asociados a tecnologías de la información y telecomunicaciones, los que se dividen en procesos de licitación de contratos, desarrollo de sistema y/o implementación de infraestructura TI, renovación o contratación servicios y/o licenciamiento de software, dentro del marco de desarrollo y modernización de la gestión interna de la Subsecretaría de Minería, destacando los siguientes:

a) Proceso de Licitación de Contratos

- Actualización de Servicio de telefonía IP a nivel central, con el propósito de renovar el equipamiento de comunicaciones y mejorar las prestaciones de servicio de la Subsecretaría y Ministerio de Minería.
- Actualización del Servicio de Correo Electrónico y Software de Ofimática a través de plataforma Office 365, permitiendo dar continuidad a lo procesos de la Institución.

b) Desarrollo de Sistemas y/o Implementación de Infraestructura TI

- Actualización de Sitio WEB ministerio de Minería, mejorando la accesibilidad y diseño conforme a los lineamientos definidos.

- Implementación de Sistema OIRS a través de plataforma SIMPLE MINSEGPRES, mejorando la comunicación y gestión con la ciudadanía.
- Mejoras en la configuración de la infraestructura de seguridad perimetral (IPS e IDS), optimizando el uso de los recursos y seguridad de la Institución.
- Implementación Sistema Adquisiciones, permitiendo generar solicitudes de adquisiciones de forma electrónica centralizando la información y facilitando el seguimiento y gestión del proceso mismo a nivel nacional.
- Implementación de Sistema de Conexión Remota, permitiendo mejorar la asistencia remota, centralizando y disminuyendo las brechas de seguridad asociada a herramientas trial o demos.
- Implementación y actualización de 45 controles de ISO 27001, mejorando la seguridad de la información de la Subsecretaría a través del desarrollo e implementación de distintas políticas en términos de recursos humanos, infraestructura y equipamiento.
- Actualización Gestor Documental para utilización de Firma Electrónica Avanzada de los documentos electrónicos a través de plantillas para oficios, resoluciones, decretos y Memorándums, de la Subsecretaría y Ministerio de Minería.
- Adquisición de servicio de implementación y parametrización de Sistema de Remuneraciones Peoplesoft con la finalidad de mejorar los procesos asociados e integración con otros sistemas.
- Implementación de Sistema de Videovigilancia mejorando la seguridad física de acceso a las oficinas y dependencias.
- Implementación de Reloj control regionales, permitiendo la centralización de información y mejorando la gestión asociada al proceso de control de asistencia.
- Implementación de Infraestructura de Video Conferencia para realización de reuniones y capacitaciones con SEREMIAS regionales e Instituciones externas.

c) Renovación o Contratación Servicios y/o Licenciamiento de Software

- Renovación de Servicio de Telefonía IP a nivel central, manteniendo la comunicación interna y externa con los distintos Servicios o Instituciones relacionados.
- Renovación de Licencias de respaldo plataforma Networker, permitiendo garantizar los respaldos efectivos de la información de la Subsecretaría y el Ministerio.
- Renovación de Contrato de Mantenimiento Scanner, asegurando la continuidad operativa de los usuarios de oficina de parte para el ingreso y despacho de documentación.

- Incorporación de Contrato de Servicio de Impresión, permitiendo la actualización de equipamiento y provisión de suministros y mantención del equipamiento en modalidad de servicio, optimizando las prestaciones.
- Renovación de Licencias de Antivirus, solución de administración centralizada que permite una actualización en línea y una protección adecuada de la infraestructura computacional de usuarios y servidores.
- Renovación de Licencia y Soporte Sistema de Remuneraciones, permitiendo la optimización de los flujos y procesos relativos a la administración y gestión del recurso humano de la Subsecretaría.
- Renovación Plataforma de seguridad perimetral (Firewall) garantizando la seguridad y control de las redes internas, servicios y servidores donde se alojan las distintas aplicaciones y sistemas de la Subsecretaría y Ministerio.
- Renovación de Plataforma de indicadores en modalidad de servicio, mejorando el seguimiento de compromisos y metas a nivel transversal, generando un repositorio de medios de verificación y control por parte del Departamento de Control de Gestión.
- Renovación de Certificados de Seguridad en Sitios WEB de la Subsecretaría mejorando la seguridad de conexión y cifrado de datos.
- Convenio de renovación de Plataforma de Datos Abiertos, permitiendo su uso a través de infraestructura de MINSEGPRES, disminuyendo los costos asociados a su mantenimiento y operación, centralizando la información para su consulta y consumo.
- Renovación de Soporte de Plataforma de Georreferenciación, permitiendo la mejora de Geo reportes y acceso a información minera, integrando información de los distintos servicios relacionados.
- Renovación de plataforma de emisión de certificados de firma electrónica avanzada, que permite una autonomía en la generación de certificados para los distintos sistemas que requieren dicha validación.
- Adquisición de licencias PeopleSoft Payroll para reemplazar sistema de remuneraciones vigente debido a su obsolescencia y caducidad de soporte para el Departamento de Recursos Humanos.
- Adquisición de software de declaraciones juradas acreditado para proceso a realizar ante el Servicio de Impuestos Internos, permitiendo la continuidad asociada al sistema de remuneraciones discontinuado.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

4.1 Programa de Gobierno

- Promover el uso de infraestructura compartida como plantas desaladoras, acueductos, relaveductos, puertos y sistemas de transporte.
- Buscar mecanismo para realizar un aporte de empresas mineras a municipalidades, ONG's y comunidades vecinas mediante alianzas u otras actividades.
- Firmar convenio con el SEA para utilizar los Pasivos ambientales como forma de compensación en el SEIA.
- Evaluar un cambio orgánico a la institucionalidad fortaleciendo el rol del Ministerio de Minería y redefinir el rol de Cochilco como fiscalizador y no como técnico asesor.
- Establecer una Política Nacional de Minería 2018-2050.
- Creación normativa especial para la Pequeña Minería en temas de seguridad, revisión de proyectos, planes de cierre y capacitación.
- Revisión integral de las normas de cierre de faenas e instalaciones que flexibilice los instrumentos de garantía, modifique el cálculo de vida útil y corrija vacíos legales e interpretativos.
- Definir un programa de inversiones de Codelco realista y al alcance de los recursos disponibles, acompañado de una fuerte prioridad en obtener el máximo rendimiento de los activos existentes.
- Perfeccionar el marco regulatorio de Codelco, reforzando el rol especializado de la Comisión Chilena del Cobre y aclarando el rol fiscalizador especial de la Contraloría General de la República.
- Modernizar el gobierno corporativo de ENAMI.
- Incentivar la exploración minera modernizando la regulación vigente.
- Creación de una plataforma online sistematizada con la información geológica básica de las empresas mineras y el Estado a disposición del público.

4.2 Programas PAMMA y F.N.D.R.

- Capacitar un universo esperado a través del Programa PAMMA regular aproximadamente 436 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a aproximadamente 4.000 beneficiarios de la pequeña minería artesanal.

- Para el periodo que contempla desde el año 2019 al 2022, se ha elaborado una cartera de once (11) nuevos proyectos con un monto total de M\$ 15.696.000.- los cuales se esperan puedan ser financiados por los Gobiernos Regionales a partir del año 2019. Destacan las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Maule y Magallanes, en las cuales no han existido programas anteriores y/o no se han financiado iniciativas regionales con alcance minero en los últimos 4 años. El listado de nuevos programas se detalla a continuación:

REGIÓN	NOMBRE	COMPONENTES	ESTADO	ETAPA ACTUAL	ETAPA SIGUIENTE	MONTO SOLICITADO (M\$)	INICIO PROYECTADO	DURACIÓN
Arica y Parinacota	Programa de Regularización y Fomento Pequeña Minería	Asistencia Técnica, Fondo de labores y seguridad, exploración, proyecto plantas verdes.	En elaboración	Diseño	Postular	1.300.000	sep-19	36 meses
Tarapacá	Programa de emergencia: Asistencia a la pequeña Minería y Minería Artesanal	Asistencia Técnica, Fondo de labores y seguridad, Exploración, Proyecto Plantas verdes	En elaboración	Diseño	Postular	850.000	sep-19	30 meses
Atacama	Asistencia Técnica y Fomento Productivo	Asistencia Técnica, fondos de fomento minero, regularización de faenas, empadronamientos, informes geológicos.	Aprobado	Solicitud Remesas	Ejecutar	1.198.000	abr-19	28 meses
	Programa Especial de Apoyo Pequeña Minería	Equipamiento y maquinaria para reforzar los aportes de PAMMA.	Postulado	En evaluación	Aprobación CORE	1.998.000	ago-19	24 meses
	Apoyo Productivo Fondo de Labores	Metros de labor, acuñaduras, fortificación, fomento para reforzar los aportes de PAMMA.	Postulado	En evaluación	Aprobación CORE	1.772.000	ago-19	24 meses
	Asistencia Técnica Provincial	Equipo Técnico en 3 provincias responsables de cubrir y asesorar en los distritos mineros de la región, desarrollar proyecto campamentos sustentables y plantas verdes.	Postulado	En evaluación	Aprobación CORE	2.802.000	ago-19	24 meses

REGIÓN	NOMBRE	COMPONENTES	ESTADO	ETAPA ACTUAL	ETAPA SIGUIENTE	MONTO SOLICITADO (M\$)	INICIO PROYECTADO	DURACIÓN
Coquimbo	Transferencia, Regularización y Fomento a la Pequeña Minería	Asistencia técnica, fondos de fomento, seguridad, regularización de faenas y empadronamientos.	Aprobado	Elaboración Convenio	Firma Convenio	2.741.000	jul-19	18 meses
RM	Programa Desarrollo Sustentable y Seguridad Pequeña Minería	Proyecto implementación de paneles solares en campamentos mineros, fondo de seguridad y regularización de faenas.	En elaboración	Diseño	Postular	850.000	sep-19	24 meses
O'Higgins	Transferencia y Fomento a la Pequeña Minería	Regularización de faenas, fondos de fomento y seguridad.	Postulado	Aprobado Técnicamente	Aprobación CORE	800.000	jun-19	24 meses
Maule	Fondo Regional Regularización Minería Artesanal	Estudios geológicos distritales, asistencia técnica, fondos de fomento y seguridad.	Postulado	Postulado	Aprobación CORE	465.000	sep-19	24 meses
Magallanes	Programa Desarrollo Pequeña Minería	Estudios geológicos distritales, asistencia técnica, fondos de fomento y seguridad.	Postulado	En evaluación	Aprobación CORE	920.000	ago-19	30 meses
TOTAL						15.696.000		

Los desafíos proyectados para 2019 en materia de programas FNDR serán entre otras, ampliar la cobertura territorial y regional, aumentar el número de beneficiarios directos e indirectos, alcanzarlos \$6.000.000.000 en ejecución, aumentando un 32% la entrega respecto a lo entregado en 2018.

La idea, además, es avanzar en el nivel de proyectos financiados, con un énfasis en el desarrollo del negocio de la pequeña minería, ya sea en el ámbito productivo, tecnológico, ambiental, etc. tal que los estándares sobre los que se trabaja actualmente puedan ser mejorados de una manera considerable durante los próximos años.

4.2 Desarrollo Sustentable

- **Modificación Reglamento de Seguridad Minera (Decreto N° 132 del año 2002).**

El Ministerio se encuentra ya preparando una serie de propuestas que permitan ajustar las condiciones establecidas en el reglamento en comento, de modo de garantizar la seguridad y la salud de las personas.

Asimismo, se está poniendo especial cuidado en promover estos principios en las labores que desarrollan los pequeños mineros y la minería artesanal, para lo cual se planteará una propuesta de modificación para el título XV del reglamento.

Para estos efectos, el Ministerio sostendrá diferentes mesas de trabajo con el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), como también con las asociaciones mineras del país, de modo de poder abordar de mejor manera las diferentes problemáticas.

- **Modificación Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras (Ley N° 20.551 del año 2011).**

El Ministerio de Minería se encuentra trabajando en la confección de un proyecto de ley más complejo con el objeto de abarcar materias no contempladas en el boletín N° 12.324-08. En este sentido, un desafío importante consistirá el consolidar las diferentes inquietudes y problemáticas expuestas en la mesa de trabajo realizada, para así ingresar un proyecto de ley más robusto que pueda dar solución a las complejidades que se han generado a raíz de la aplicación de la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, a 6 años de su entrada en vigencia.

Dentro de las materias a tratar en esta iniciativa podemos mencionar: Modificación de los requisitos exigidos para ser auditor (art. 20); Actualización del plan de cierre y paralización (art. 22 y siguientes); Infracciones y sanciones (art. 40 y siguientes); Incumplimiento de las obligaciones de cierre y procedimiento de reclamación (art. 44 y siguientes); entre otras.

- **Modificación al Reglamento de la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras (Decreto N° 41 del año 2012).**

En atención a la tramitación del boletín N° 12.324-08, el cual modifica la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, el Ministerio deberá abordar el contenido del Reglamento de la mencionada ley para efectos que los cambios introducidos en dicho proyecto sean concordantes el texto reglamentario. Para ello, el Ministerio junto al Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) deberán desarrollar el nuevo texto del reglamento, lo que esperamos cumplir dentro del primer semestre del año 2019.

- **Implementación de pólizas de seguro como garantías de cumplimiento del Plan de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.**

Tal como se ha expuesto, una de las materias abordadas por el Boletín N° 12.324-08, fue la de agregar a las pólizas de seguro a primer requerimiento como nuevo instrumento para garantizar el cierre de faenas mineras. En ese entendido, el Ministerio, para poder materializar la medida, deberá contar con una póliza debidamente depositada en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Para concretar aquello, deberán coordinarse reuniones y mesas de trabajo con la CMF, la Asociación de Aseguradores de Chile (AACH) y el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), destinadas a elaborar un instrumento que se adecue a la realidad práctica de la industria minera.

- **Reforzar el rol de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), junto con fortalecer el del Ministerio de Minería.**

Dentro de los objetivos y medidas del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera se encuentra reforzar el rol de COCHILCO y fortalecer al Ministerio de Minería.

Para cumplir con este objetivo el Ministerio se encuentra estudiando una propuesta que permita actualizar y ajustar las funciones de dicho órgano de la administración del Estado a los nuevos estándares de la industria, para lo cual será esencial brindar las herramientas necesarias para cumplir dicho objetivo. Lo anterior se materializará a través de un proyecto de ley que modifique la ley orgánica de COCHILCO, DL N° 1349 de 1960.

- **Desarrollo de una Política Nacional de Minería 20150.**

Elaborar una Política Nacional de Minería al año 2050, mediante una Comisión Asesora Presidencial, que contará con la participación del sector público, el sector privado y el mundo académico, trabajadores de asociaciones mineras de la mediana y pequeña minería, con el objetivo de formular nuevos lineamientos de política minera acorde a los tiempos actuales.

- **Política Nacional de Pasivos Ambientales Mineros.**

Continuar con la implementación y materialización de los 3 ejes claves de la Política Nacional de Relaves que no sólo incluirá importantes objetivos de seguridad y medio ambiente y economía circular, sino también incorporará la firma de un convenio de colaboración con el Servicio de Evaluación Ambiental, (SEA), para permitir su real implementación, incluyendo la creación de una guía de compensación de depósitos de relaves, donde se establecerá de forma específica las condiciones que se deben cumplir para poder utilizar esta herramienta de compensación. Esta guía será un hito importante en esta materia, ya que en la actualidad no existe una guía de estas características técnicas entre el Ministerio y el SEA.

- **Reforma Tributaria.**

Desarrollo de trabajando en el análisis de impacto de la modificación de la Reforma Tributaria, y en las distintas instancias de trabajo público privado y/u otras de carácter gubernamental relacionadas con el sector.

- **Exploración Minera.**

Analizar e identificar las problemáticas existentes para el desarrollo de las actividades de exploración de nuestro país relacionado al régimen de las concesiones, permisos, relacionamiento comunitario y necesidad de mayores flexibilidades en jornadas de trabajo, entre otros. Todo lo anterior, con la finalidad de desarrollar medidas que permitan potenciar, fortalecer y dar la flexibilidad necesaria para que esta actividad pueda desarrollarse, con el cuidado irrestricto de nuestro medio ambiente y pueblos originarios.

- **Relacionamiento Comunitario Industria Del Litio.**

Levantamiento de Línea de Base sobre Medio Humano Indígena. Para cumplir con esta meta se propone realizar un estudio de levantamiento de información de comunidades indígenas aledañas a salares de interés para el desarrollo sustentable de la industria del litio.

- **Caracterización de Salares.**

Se busca aumentar el conocimiento público de sectores de interés. Proposición de guías de sustentabilidad ambiental, que posibiliten una mejor caracterización de territorios de interés estratégico.

- **Comunidades.**

Aportar tanto a comunidades como a empresas mineras respecto a estándares de trabajo comunitario; Realizar seminario de buenas prácticas; Convenio con SMA para el trabajo conjunto de Mapa de Conflictos; Incentivar el aporte de las empresas mineras a municipalidades, ONG´s y comunidades vecinas; y Convenio para incentivar el curso de capacitación a dirigentes sociales en conjunto con empresas mineras.

- **Promoción del uso compartido de infraestructura.**

Identificación de la infraestructura disponible y proyectada. Coordinar con distintos organismos públicos para promover una política de ordenamiento territorial para los grandes proyectos de inversión minera. Finalmente, desarrollar una política de incentivo de uso compartido de infraestructuras.

4.3 Unidad Internacional

Para 2019 se espera la realización de diversas acciones que destaquen y mantengan la posición de liderazgo que Chile sostiene en el concierto minero internacional. El crecimiento de otros países mineros supone destacar las características nacionales como ventajas comparativas y competitivas como destino de inversión y desarrollo minero. Al mismo tiempo, Chile deberá ejercer esta capacidad como instrumento para influir en las decisiones de organismos multilaterales y regionales que regulen el futuro de la actividad extractiva.

Actividades a destacar durante el próximo año serán:

- APEC 2019. Se espera que el Ministerio desarrolle una semana minera de APEC en la región de Atacama, con beneficios para la región y posicionando a Chile en el liderazgo del sector en el Asia Pacífico. Acompañaremos dicho proceso con una propuesta al Grupo de Amigos del Presidente de APEC Chile para generar jornadas de alto nivel en materia minera.
- PDAC 2019. Se espera que Chile acuda a la mayor feria de exploración minera con proyectos concretos y una propuesta distinta, enfocada en la electromovilidad. La Unidad Internacional diseñará la estrategia, agendas y foro chileno durante la feria.
- Firmas de acuerdo. Se espera a lo menos lograr este año la firma de Memorándum de Cooperación con Canadá y Mongolia. Se espera también la participación en el Gabinete Binacional con Ecuador.
- Internacionalización Proveedores Mineros. Parte de los compromisos del año 2019 estarán ligados a la internacionalización de los proveedores de bienes y servicios para la minería, a modo de realizar a través de este sector la exportación de ideas chilenas. Se espera durante el año priorizar los mercados de Perú y México para realizar estos esfuerzos.

- Avance en iniciativas de trazabilidad, suministro responsable y transparencia, esperando alcanzar acuerdos definitivos con las bolsas de metales y participando en iniciativas de la OCDE y otros sobre responsabilidad del sector extractivo.
- Priorización de socios estratégicos. A diferencia del año 2018 se espera en 2019 concentrar visitas y acuerdos con países que no fueron visitados.
- Defensa de los intereses nacionales en organismos internacionales. El Ministerio colaborará y promoverá la participación de especialistas nacionales en los diversos foros y conferencias internacionales relacionadas a la minería. Destacando los grupos técnicos formados para la fijación de guías y umbrales en minería.
- Colaboración en COP25 Chile sobre Cambio Climático.

4.4 Tecnologías de la Información

- Implementación de nuevo servicio de enlaces e interconexión entre las distintas Secretarías Regionales Ministeriales, Ministerio y Subsecretaría, mejorando la calidad de acceso y ancho de banda.
- Licitación de servicios de impresión, permitiendo la actualización del equipamiento y una mejora en el servicio actual, con una cobertura nacional.
- Capacitación del sistema de gestión documental a nivel nacional, mejorando el acceso a la información, emisión de documentos, seguimiento y gestión.
- Implementación y Capacitación de Sistema Cometidos Versión 2 que permita centralizar la información respecto el control de asistencia y mejorar las solicitudes asociadas a ausentismos y compensación horaria.
- Implementación de nuevas políticas y procedimientos de seguridad que permitan mejorar y garantizar la seguridad de la información.
- Implementación de nuevo sistema de remuneraciones de recursos humanos que permita mejorar el proceso de pago de nómina y control de asistencia, proporcionando la integración con los sistemas de reloj control y cometidos.
- Actualización de plataforma de respaldo para mejorar la cobertura en cuanto al resguardo de la información y su disponibilidad.
- Sensibilización y fomento de la seguridad de la información a través de comunicados, capacitaciones y nuevas políticas automatizadas, con la finalidad de prevenir posibles eventos que atenten contra la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información.
- Consolidación de servidores con la finalidad de disminuir la Infraestructura y Licenciamiento necesaria para la operación de los distintos sistemas y aplicaciones.

- Implementación de nuevos controles asociados al PMG de Seguridad de la Información comprometidos para el año 2019.
- Realización de levantamiento de procesos para identificar brechas o mejoras en los procesos actuales de la Institución.
- Actualización de Intranet a modo de fomentar e incentivar la usabilidad del mismo mejorando las comunicaciones internas.
- Renovación de plataforma Endpoint de seguridad, mejorando el resguardo de la información y procesos internos de la Institución.
- Actualización de la configuración de la Red LAN de la institución mejorando la seguridad interna y externa de las distintas aplicaciones y sistemas.
- Levantamiento de flujos de impresión regional, mejorando el servicio de impresión y actualización de equipamiento.
- Renovación de certificados de seguridad para sitios WEB de la Subsecretaría de Minería, asegurando la encryptación de la comunicación y acceso a los sitios.
- Implementación de firma electrónica avanzada en Sistema de aprobación de permisos de feriado legal, administrativo, compensatorio y de viáticos, mejorando el proceso actual.
- Mantenimiento de equipamiento de respaldo energético para provisión eléctrica en caso de corte de energía, mejorando la disponibilidad en caso de contingencia para el acceso a los sistemas y aplicaciones.
- Implementación de Sistema de Bitácora que permita centralizar la información asociado a la utilización, consumo y mantenimiento de la flota de vehículos de la Subsecretaría y FNDR.
- Implementación de Sistema de Documentos Valorados que permita centralizar la información asociada a pólizas, boletas de garantía y otros asociados a los contratos vigentes.
- Implementación de Sistema de Rendiciones que permita mejorar el proceso asociado y reporte a los Gobiernos Regionales respecto de los programas y fondos asignados.
- Implementación de nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño que recoja los nuevos requerimientos y lineamientos definidos por la Institución.
- Implementación de Sistema de licencias médicas que permita mejorar la gestión en cuanto a la recuperación y cobro de fondos.
- Implementación de Sistema de Inventario y activo fijo que permita mejorar el proceso actual en cumplimiento con los requisitos de las NICSP.

- Cumplimiento de requerimientos asociados a Instructivo Presidencial N°8 del 23 de octubre del 2018, respecto de Ciberseguridad.
- Cumplimiento de requerimientos asociados a Instructivo Presidencial N°1 del 24 de enero del 2019, respecto de Transformación Digital.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

D.F.L. N° 302 de 1960 del Ministerio de Hacienda que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería.

- Misión Institucional

Diseñar, difundir y fomentar políticas públicas de minería, orientadas a elevar la contribución del sector al desarrollo nacional, diversificando la actividad minera para aprovechar los recursos disponibles en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	<p>Políticas y Administración Sectorial. Esta línea considera \$ 7.199 millones, continuidad de actividad respecto de la Ley de Presupuestos 2017, al considerar que la reducción de gastos por \$ 136 millones se asocia a una menor transferencia desde el Ministerio de Economía por el proyecto "FIE - Promoción Proveedores de Bienes para la Minería", según flujo acordado.</p> <p>Se financian los gastos permanentes de la Subsecretaría, y adicionalmente tres honorarios asociados a la Comisión del Litio, recursos para salas cunas, mayores costos de arriendos en la Región de Tarapacá y los recursos necesarios para la mantención y renovación de licencias y programas informáticos.</p>
2	<p>Fomento a la Pequeña y Mediana Minería. Incluye \$ 7.766 millones, con el siguiente contenido:</p> <p>a) Transferencia a ENAMI, asociado a la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, por MMUS\$ 8, equivalentes a \$ 5.200 millones.</p> <p>b) El programa PAMMA ejecutado por la Subsecretaría, considera \$ 2.566 millones (capacitación, inversiones, subsidios y operación), creciendo un 6.6% en relación a la Ley de Presupuestos 2017, con la finalidad de cubrir una mayor cantidad de proyectos.</p> <p>En cuanto a coberturas, se espera capacitar a través del PAMMA regular a aproximadamente 436 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a aproximadamente 4.787 beneficiarios de la pequeña minería artesanal.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Liderar la generación de políticas públicas de minería y disponer de un marco regulatorio sectorial que permitan el establecimiento de condiciones para que la minería nacional mejore su contribución al desarrollo nacional en un contexto de sustentabilidad y reconocimiento ciudadano.
2	Fortalecer los sistemas formativos que permitan atender los requerimientos de desarrollo de la minería, de modo de garantizar la competitividad de la industria minera en todas las fases de la cadena productiva.
3	Promover e implementar iniciativas y programas de alto impacto para el sector minero que incentiven el fomento productivo, a partir del fortalecimiento de las organizaciones que conforman la institucionalidad minera.
4	Apoyar y fortalecer a la pequeña y mediana minería, mediante la integración de la política de fomento productivo, generando condiciones para que su actividad se desarrolle en forma sustentable, promoviendo la producción minera bajo condiciones seguras y el acceso fluido al mercado de los productos resultantes.
5	Apoyar a la pequeña minería artesanal, entregando recursos técnicos y financieros que contribuyan a mejorar las condiciones económicas y la seguridad en faena de este segmento de la minería, a través de Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos Específicos y Capacitación.
6	Incrementar la contribución de la inversión extranjera en minería reduciendo las barreras que obstaculicen su materialización, promoviendo el desarrollo de mercados para los productos mineros chilenos, especialmente el mercado del cobre y sus nuevos usos, armonizando su relación con el medio social en que se desarrolla, en un contexto de inclusión de la mujer y otros sectores sociales a la minería.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas, normas, leyes y reglamentos: Evaluación, diagnóstico y proposiciones de modificaciones del marco regulatorio del sector, a fin de cumplir eficientemente la función de planificar y gestionar la política de fomento minero y de proteger las riquezas mineras en el marco de las facultades consagradas en el DFL 302 de 1960 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.	1
2	Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería: Diseño, promoción y ejecución de proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo sustentable e integral de la minería	1, 2, 3, 6
3	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA): Programa socio-productivo aplicado al sector artesanal de la minería, en donde un porcentaje importante de las personas está en condiciones de pobreza y un importante porcentaje de ellos en condiciones de extrema pobreza. Está orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los mineros artesanales, al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en faena y a promover la asociatividad.	5

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería: Programa de transferencia de recursos a ENAMI y evaluación de los resultados de la aplicación de la Política para la Pequeña y Mediana Minería, en lo que se refiere a su impacto y eficiencia en el uso de los recursos, impulsando las adecuaciones que eventualmente se requieran en cumplimiento de las especificaciones establecidas en el DS 76.	4
5	Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional: Producto destinado a respaldar las exportaciones de productos y servicios mineros, a la apertura y defensa de los mercados internacionales, al aumento del valor agregado de las exportaciones mineras, al logro del libre comercio, a la cooperación internacional, a la asimilación de experiencias de punta aplicables a la minería chilena.	1, 6
6	Minería y Sociedad: Producto destinado a abordar el fortalecimiento de los sistemas formativos que permitan atender los requerimientos de desarrollo de la minería y la inclusión de la agenda de género en la gestión del sector minero, así como también, la validación de la minería ante la sociedad como un eje de desarrollo económico inclusivo que respeta y valora su entorno social y cultural.	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerios y servicios públicos vinculados con el sector minero.
2	Empresas públicas.
3	Grandes empresas mineras.
4	Productores de la pequeña minería.
5	Mineros artesanales.
7	Universidades y Centros de Investigación.
8	Organismos internacionales gubernamentales.
9	Organismos internacionales no gubernamentales: ICA, ICMM, y otros.
10	Gobiernos de otros países.
11	Empresas Proveedoras de la Minería.
12	Asociaciones Gremiales del sector minero: Consejo Minero y SONAMI y Asociaciones Mineras Regionales.
13	Concesionarios de explotación y exploraciones mineras.
14	Productores de la mediana minería.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

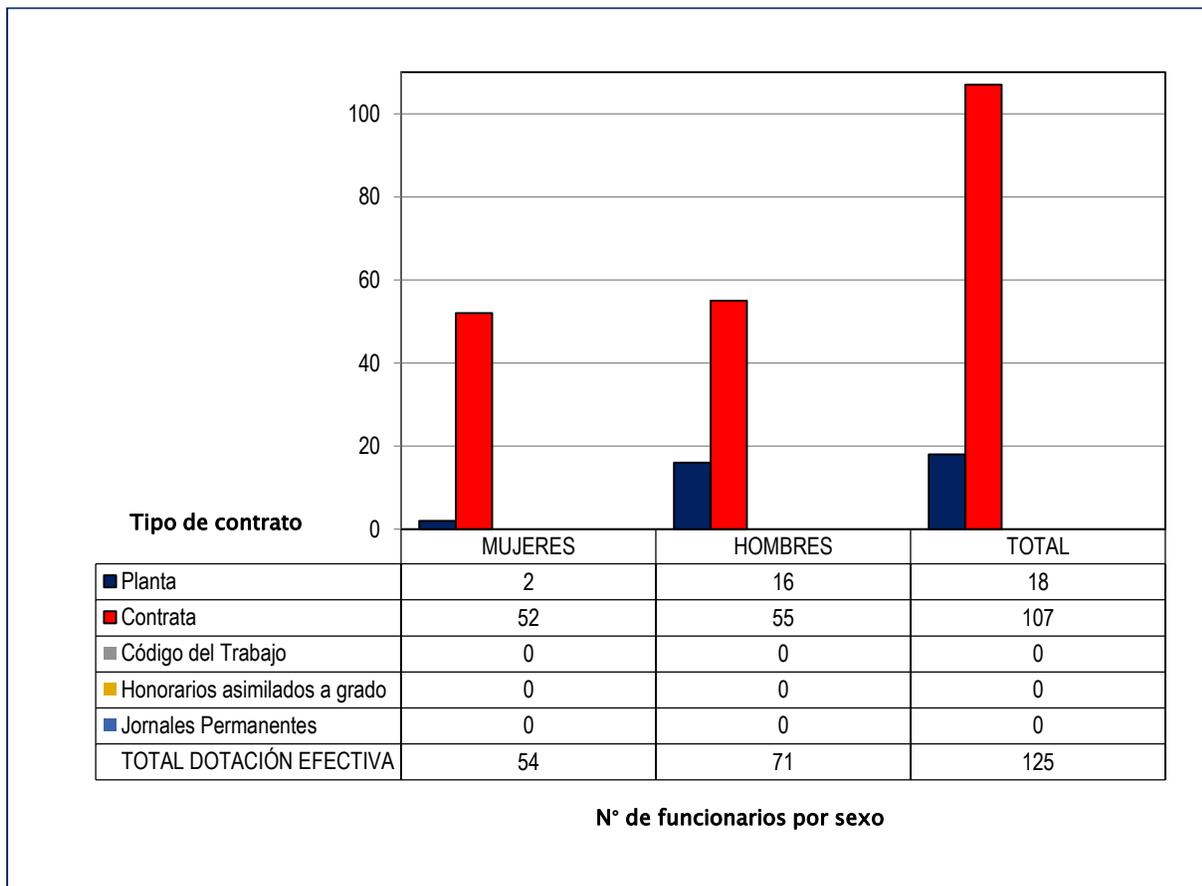
Cargo	Nombre
Ministro de Minería	Baldo Prokurica Prokurica
Subsecretario de Minería	Pablo Terrazas Lagos
Jefa de División Jurídica	Jenny Nicolás Turrys
Jefe de División de Administración y Finanzas	Ignacio Vargas Bravo
Jefa de División de Fomento Minero	Andrea Mendieta Muñoz
Jefe de División de Desarrollo Sustentable	Aldo Cardinali Trincado

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

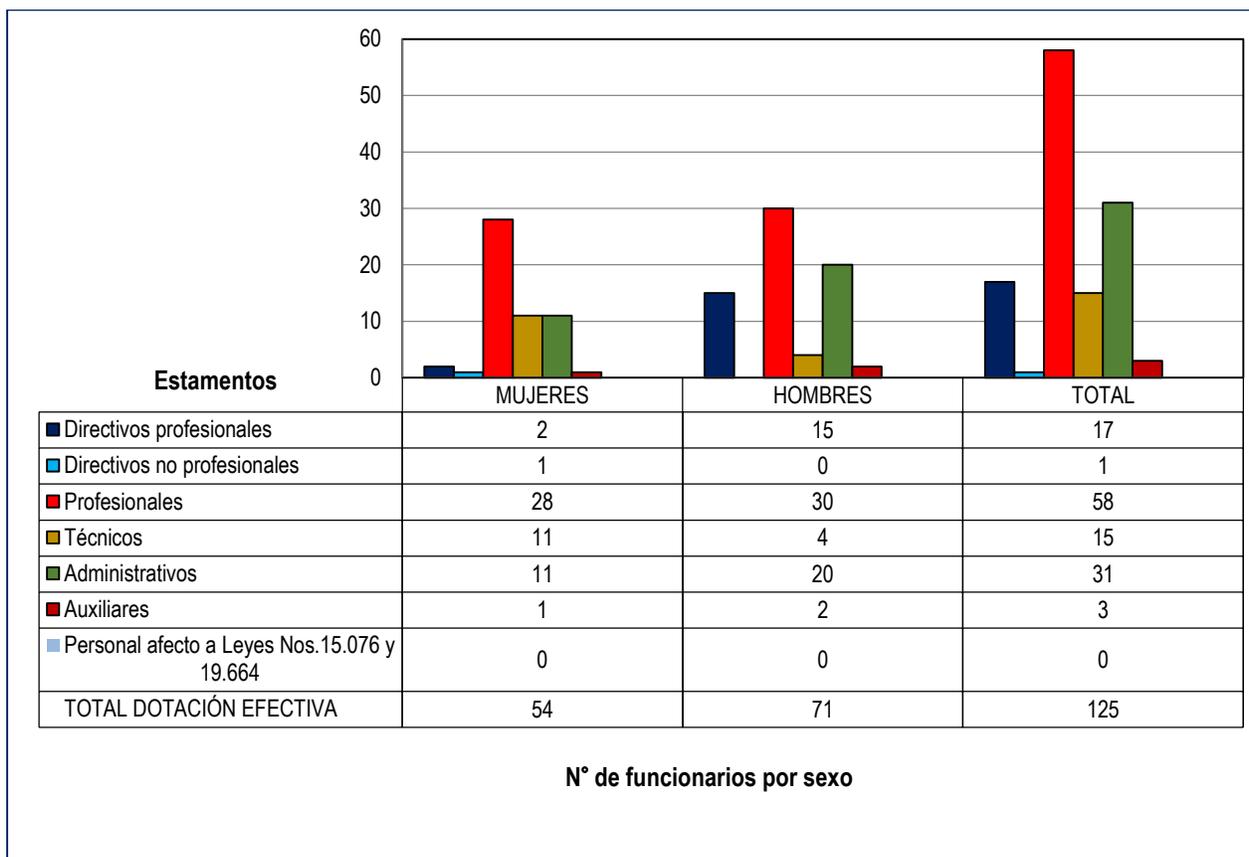
- Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	2	16	18
Contrata	52	55	107
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	54	71	125



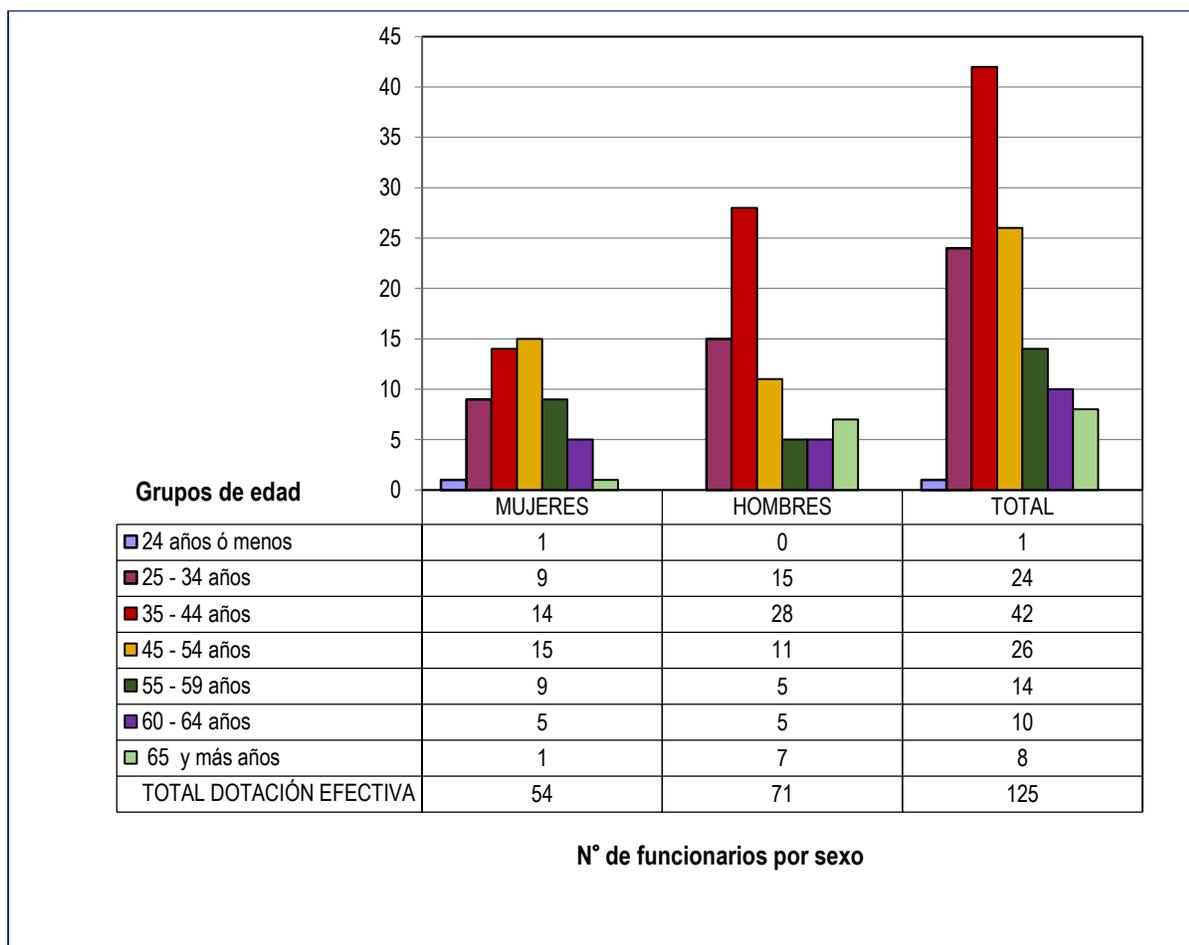
- **Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres),**

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos profesionales	2	15	17
Directivos no profesionales	1	0	1
Profesionales	28	30	58
Técnicos	11	4	15
Administrativos	11	20	31
Auxiliares	1	2	3
Personal afecto a Leyes Nos. 15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	54	71	125



- Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres),

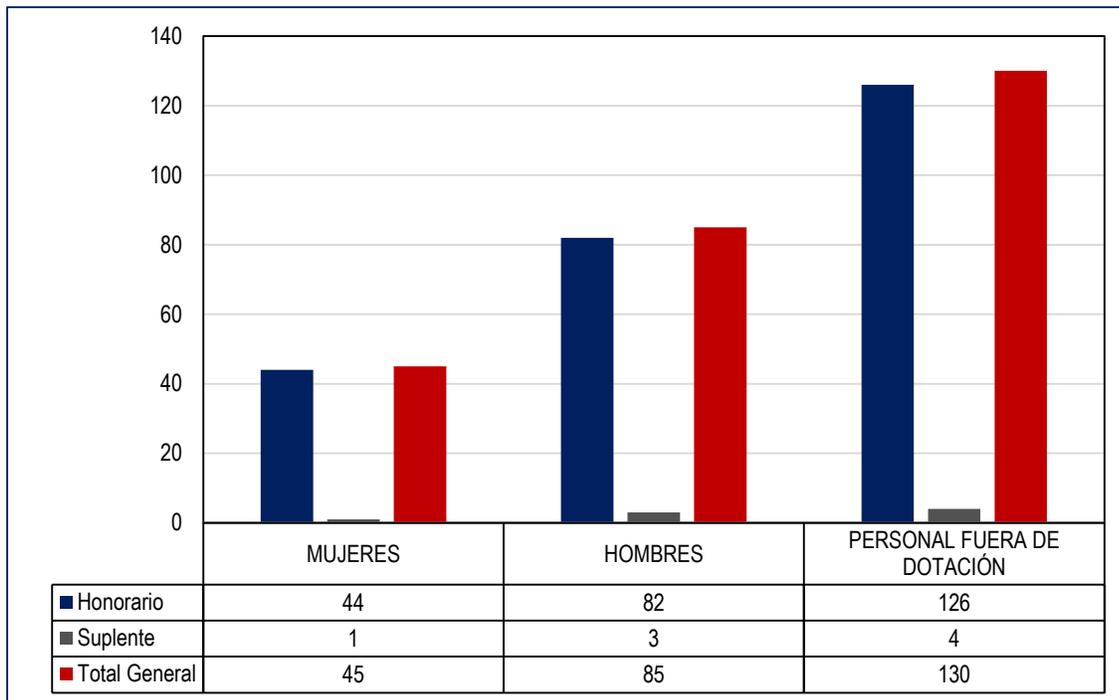
DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años o menos	1	0	1
25 - 34 años	9	15	24
35 - 44 años	14	28	42
45 - 54 años	15	11	26
55 - 59 años	9	5	14
60 - 64 años	5	5	10
65 años y más	1	7	8
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	54	71	125



b) Personal fuera de dotación

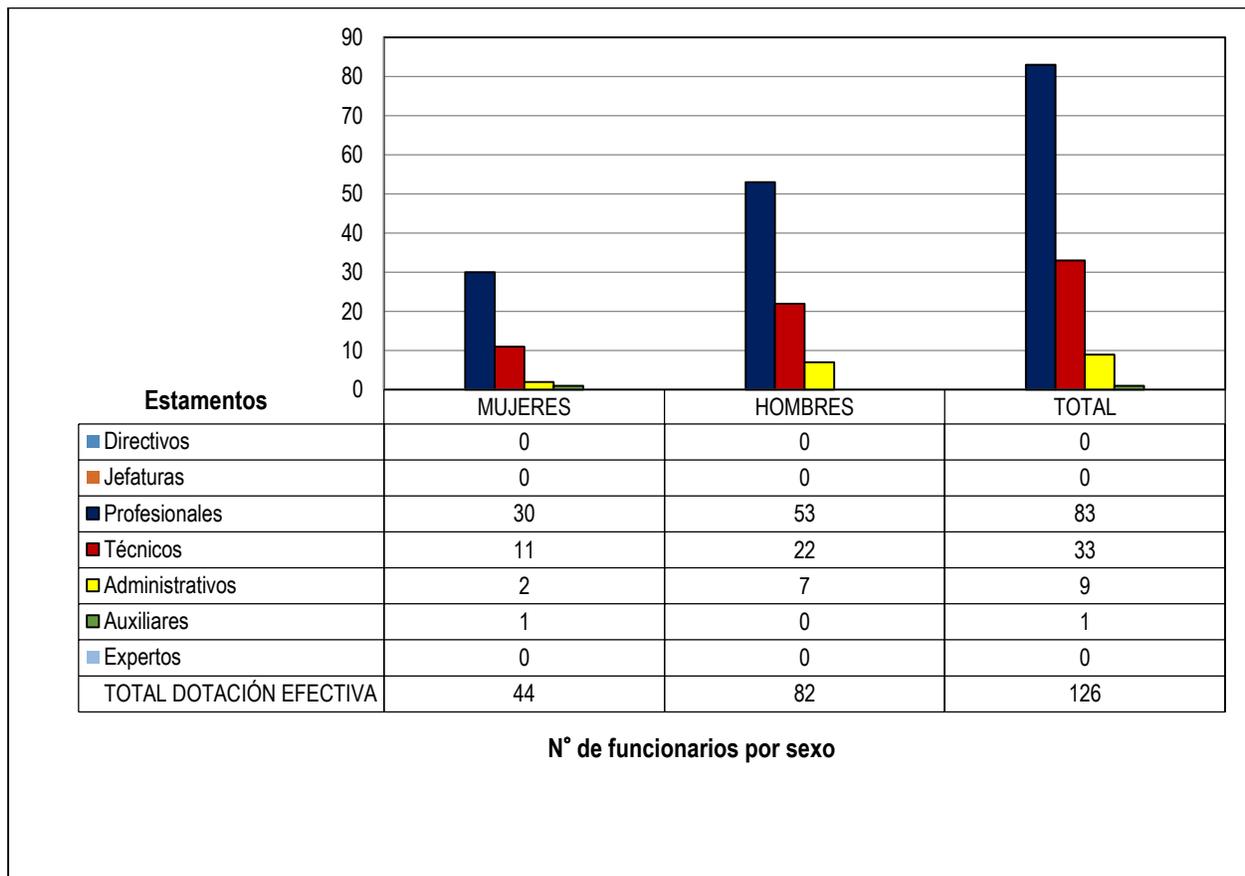
- Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Honorarios	44	82	126
Suplente	1	3	4
TOTAL PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN	45	85	130



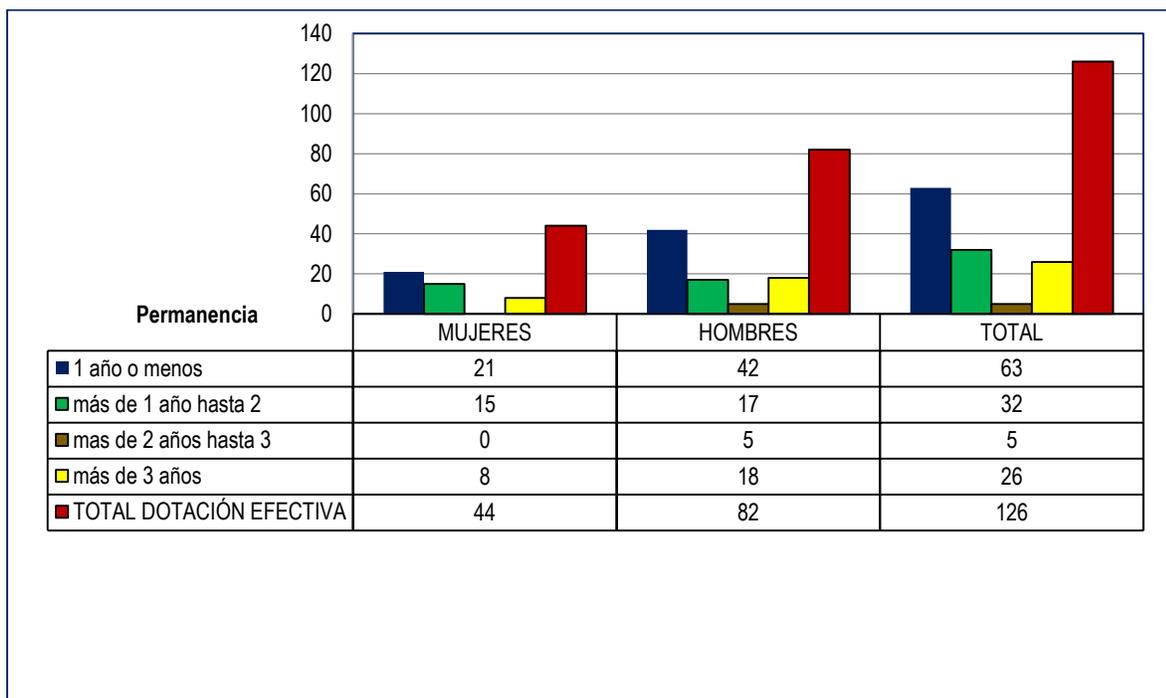
- Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)

FUNCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
Directivos	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Profesionales	30	53	83
Técnicos	11	22	33
Administrativos	2	7	9
Auxiliares	1	0	1
Expertos	0	0	0
TOTAL HONORARIOS	44	82	126



- Personal a honorarios año 2018 según permanencia (mujeres y hombres)

PERMANENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
1 año o menos	21	42	63
Más de 1 año y hasta 2 años	15	17	32
Más de 2 años y hasta 3 años	0	5	5
Más de 3 años	8	18	26
TOTAL HONORARIOS	44	82	126



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	11,29	35,2	311,7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,8	0,8	100	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8	0,8	100,0	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	18,54	28,0	66,21	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	22,58	48,8	46,27	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	85,71	95,45	89,79	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

2 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	0,8	0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	94,35	80,80	85,63	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	13,39	34,26	2,55	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	9,52	11,76	123,5	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,35	1,44	0,93	
• Licencias médicas de otro tipo ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,06	0,33	0,18	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,03	0,008	3,75	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	13,07	11,25	1,16	
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	97,34	94,04	0,96	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2,66	4,76	0,55	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	0	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹²	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	15.026.143	14.423.533	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	893.585	1.028.890	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	204.643	157.344	
APORTE FISCAL	13.871.299	13.161.825	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.761	0	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	34.855	75.474	
GASTOS	15.399.015	14.670.485	
GASTOS EN PERSONAL	4.501.746	4.248.908	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.936.137	1.524.670	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	63.095	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.496.697	8.300.961	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.061	240.754	
SERVICIO DE LA DEUDA	301.374	292.097	
RESULTADO	-372.872	-246.952	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	14.965.073	14.517.144	14.423.533	93.611	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.018.342	1.028.890	1.028.890	0	
	01		Del Sector Privado	0	10.548	10.548	0	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	10.548	0	10.548	
		999	Otros	0	0	10.548	-10.548	
	02		Del Gobierno Central	1.018.342	1.018.342	1.018.342	0	
		023	Subsecretaría de Economía	1.018.342	1.018.342	1.018.342	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.237	17.237	157.344	-140.107	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.227	17.227	133.792	-116.565	
	99		Otros	10	10	23.552	-23.542	
9			APORTE FISCAL	13.929.474	13.470.997	13.161.825	309.172	
	01		Libre	13.929.474	13.470.997	13.161.825	309.172	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	0	20	
	03		Vehículos	5	5	0	5	
	04		Mobiliario y Otros	5	5	0	5	
	05		Máquinas y Equipos	5	5	0	5	
	06		Equipos Informáticos	5	5	0	5	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	75.474	-75.474	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	75.474	-75.474	
			GASTOS	14.965.073	15.169.868	14.670.485	499.383	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

21		GASTOS EN PERSONAL	4.512.936	4.592.419	4.248.908	343.511
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.889.645	1.667.822	1.524.670	143.152
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	63.105	63.095	10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	63.105	63.095	10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.302.666	8.302.666	8.300.961	1.705
	02	Al Gobierno Central	987.442	987.442	987.442	0
	03	A PROCHILE - FIE Promoción Proveedores de bienes para la Minería	987.442	987.442	987.442	0
	03	A Otras Entidades Públicas	2.075.405	2.075.405	2.075.405	0
	485	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	2.075.405	2.075.405	2.075.405	0
	04	A Empresas Públicas no Financieras	5.200.000	5.200.000	5.200.000	0
	01	Empresa Nacional de Minería	5.200.000	5.200.000	5.200.000	0
	07	A Organismos Internacionales	39.819	39.819	38.114	1.705
	01	Grupo Internacional de Estudios del Cobre	39.819	39.819	38.114	1.705
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10
	01	Impuestos	10	10	0	10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	259.806	251.748	240.754	10.994
	03	Vehículos	0	19.062	18.579	483
	05	Máquinas y Equipos	140.390	126.077	116.290	9.787
	06	Equipos Informáticos	6.328	5.050	4.913	137
	07	Programas Informáticos	113.088	101.559	100.972	587
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	292.098	292.097	1
	07	Deuda Flotante	0	292.098	292.097	1
		RESULTADO	0	-652.724	-246.952	-405.772

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)	%	1	2,5	1,03	41	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	0,4	0,1	0,11	110	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1	1	1	100	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	2,7	-0,8	-1,18	148	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-1,9	-0,8	-1,18	148	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	844.341	-347.151	497.190
	Carteras Netas		-138.284	-138.284
115	Deudores Presupuestarios		71.951	71.951
215	Acreedores Presupuestarios		-210.235	-210.235
	Disponibilidad Neta	1.355.657	-180.662	1.174.995
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.355.657	-180.662	1.174.995
	Extrapresupuestario neto	-511.316	-28.205	-539.521
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	13.248	-8.424	4.824
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-524.564	-19.781	-544.345
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

20 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
A PROCHILE - FIE Promoción Proveedores de bienes para la Minería	987.442	987.442	987.442	
Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	2.075.405	2.075.405	2.075.405	
Empresa Nacional de Minería	5.200.000	5.200.000	5.200.000	
Grupo Internacional de Estudios del Cobre	39.819	39.819	38.114	

f) Transferencias²¹

El Servicio no realiza Transferencia a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones²²

El Servicio no realizó inversiones imputadas al Subtítulo 31 del Presupuesto 2018.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 - 2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPITULO	01

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ¹
				2015	2016	2017	2018	2018	2018
Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo. Enfoque de Género: No	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo)*100	%	86 (259778 /302391)*100	97 (265702 /274918)*100	93 (305720 /330226)*100	98 (282985 /289070)*100	91 (269360 /296000)*100	100,0%
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en el año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t. Enfoque de Género: No	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	%	95 (414 /436)*100	98 (470 /480)*100	98 (248 /252)*100	95 (255 /268)*100	96 (432 /450)*100	99,0%
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1 Enfoque de Género: No	((Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t/Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1)-1)*100	%	57 ((6359/4042)-1)*100	10 ((3951/3595)-1)*100	35 ((1064767/788811)-1)*100	15 ((4126/3587)-1)*100	15 ((115/100)-1)*100	100,0%

Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Semageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante el año t Enfoque de Género: No	(N° de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Semageomin en el año t/Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante el año t)*100	%	19 (276 /1450)*100	21 (266 /1286)*100	18 (179 /1020)*100	22 (218 /979)*100	19 (130 /700)*100	100,0%
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t Enfoque de Género: No	(No. De proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t/Total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t)*100	%	30 (106 /359)*100	23 (69 /298)*100	16 (68 /414)*100	29 (64 /220)*100	24 (72 /300)*100	100,0%
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t respecto del total de metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t Enfoque de Género: No	(Metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t/Metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t)*100	%	94 (4208 /4490)*100	98 (6957 /7095)*100	97 (3885 /4017)*100	96 (3571 /3725)*100	96 (2400 /2500)*100	100,0%

Resultado Global Año 2018	99,8
----------------------------------	-------------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación y competitividad	Creación de una plataforma online sistematizada con la información geológica básica de las empresas mineras y el Estado a disposición del público	En Proceso
Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación y competitividad	Fortalecer el Programa Nacional de Minería Alta Ley, fortaleciendo la iniciativa público-privada de fomento de una industria asociada a la I+D+i	Terminado
Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación y competitividad	Promover el uso de infraestructura compartida como plantas desaladoras, acueductos, relaveductos, puertos y sistemas de transporte	En Proceso
Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación y competitividad	Promover la homologación integral de las condiciones que deben cumplir contratistas y proveedores para operar en faenas	Terminado
Codelco del Siglo XXI	Definir un programa de inversiones de Codelco realista y al alcance de los recursos disponibles, acompañado de una fuerte prioridad en obtener el máximo rendimiento de los activos existentes	En Proceso
Codelco del Siglo XXI	Perfeccionar el marco regulatorio de Codelco, reforzando el rol especializado de la Comisión Chilena del Cobre y aclarando el rol fiscalizador especial de la Contraloría General de la República	En Proceso
Codelco del Siglo XXI	Profundizar la autonomía de Codelco, modificación de su gobierno corporativo.	No Iniciado
Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente	Incentivar los aportes de las empresas mineras a municipalidades, ONG's y comunidades vecinas	En Proceso
Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente	Promover la remediación y reprocesamiento de sitios mineros abandonados	En Proceso
Modernizar la institucionalidad para la minería	Evaluar la creación del Servicio Geológico de Chile y de un Servicio Nacional de Minería	No Iniciado
Modernizar la institucionalidad para la minería	Modernizar el gobierno corporativo de ENAMI	En Proceso
Modernizar la institucionalidad para la minería	Reforzar el rol de COCHILCO y fortalecer al Ministerio de Minería	En Proceso
Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo	Creación de Comisión Asesora Presidencial para elaborar una Política Nacional de Minería 2018-2050	En Proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo	Creación normativa especial para la Pequeña Minería en temas de seguridad, revisión de proyectos, planes de cierre y capacitación	En Proceso
Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo	Incentivar la exploración minera modernizando la regulación vigente	En Proceso
Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables	Actualizar el levantamiento de los permisos que requiere un proyecto minero a fin de simplificarlos y eliminar duplicidades de competencias entre servicios	En Proceso
Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables	Revisión integral de las normas de cierre de faenas e instalaciones que flexibilice los instrumentos de garantía, modifique el cálculo de vida útil y corrija vacíos legales e interpretativos	En Tramitación

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

El Servicio no tuvo evaluaciones institucionales y de programas públicos desarrollados dentro del año 2018.

Anexo 6B: Informe Preliminar²³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Programa / Institución: Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: miércoles, 13 de marzo de 2019 8:40:08

Cuadro 7 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Reportar la información de Fomento y Comercialización que se registra actualmente en el Sistema de Gestión para la Gerencia de Fomento (variables/campos, periodicidad de medición).</p> <p>Esta información debe permitir, entre otros, caracterizar la población beneficiaria (al menos en lo que dice relación con los requisitos para acceder a los servicios que entrega ENAMI) y hacer un seguimiento, por beneficiario, de los servicios que se entrega.</p> <p>Como medio de verificación se deberá enviar pantallazos del sistema de información, dando cuenta de lo anterior.</p>	<p>Optimización permanente de la información de programas de fomento entregada a la Subsecretaría de Minería con individualización de los montos otorgados a beneficiarios, respondiendo a requerimientos específicos de información.</p>
<p>Establecer instancias formales y periódicas de coordinación con la Subsecretaría de Minería, de manera que ambas partes puedan constatar cuáles de sus beneficiarios cuenta con apoyo de ambos servicios, para que esta información sea considerada en la toma de decisiones.</p>	<p>Reuniones de trabajo y agenda permanente de coordinación con la Subsecretaría de Minería, en temas relacionados con el ámbito del sector de la pequeña minería.</p>
<p>Informar los resultados de los programas de diagnóstico, tanto del estado de equipamiento destinado al proceso de compras, como del proceso de recepción del mineral.</p>	<p>Se completó diagnóstico del equipamiento existente, capacidad de respuesta, conexión vía redes para Poderes de Compra, Plantas de Beneficio, Fundición H. Videla Lira y Oficinas de Copiapó y Santiago.</p>
<p>Remitir Reglamento de Compras actualizado, en sus respectivos procedimientos, con el detalle de las operaciones y responsabilidades.</p>	<p>Se adjunta Reglamento de Compras con sus respectivas cláusulas que fueron actualizadas y concordadas con SONAMI, obteniéndose un documento más claro y transparente.</p> <p>Se continúa trabajando en detallar las actividades de cada uno de los procesos individuales que están involucrados en la compra.</p>

²³ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

²⁴ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 7
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> ORD.91_ENAMI_EFA</p>
<p>Informar resultados de la implementación de los sistemas de monitoreo.</p>	<p>Se realizaron Procedimientos Operacionales para cada una de los procesos que están involucrados en el proceso de compras ya sea Minerales o concentrados. Se adjuntan.</p> <p>Se dispone de listado de equipamiento por cada uno de los Poderes de Compra.</p> <p>Se han instalado salas de monitoreo vía CCTV objeto observar el proceso de Compras.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y Pesaje de Camiones • Recepción y Acopio en Cancha • Recepción y Descarga en Tolva de Chancado • Levante de Lote y Chancado • Toma de Muestras Operación - SAME • Preparación y División de Muestra para el Refino • Refino de Muestra • Reglamento de Recepción, Muestreo y Refino de Minerales y Productos Mineros • Procedimiento Productores, Representantes y Presenciadores Mineros • Informe Ejecutivo Servicio CCTV • Catastro CCTV ENAMI
<p>Remitir versión revisada de normativa interna NEM 52 que regula todos los procesos de licitación que se realizan en Estudios Distritales y Capacitación.</p>	<p>ENAMI ha actualizado recientemente su normativa para la contratación de servicios con terceros (NEM52) aprobado por nuestra Fiscalía y cuyo texto adjuntamos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD.91_ENAMI_EFA</p>
<p>En base a la información que registra SERNAGEOMIN, cuantificar población potencial y objetivo de los instrumento de Fomento y Comercialización de ENAMI.</p>	<p>Coordinación y Reuniones de gestión permanentes con SERNAGEOMIN a nivel central y Direcciones Regionales. Flujo e intercambio de información entre las instituciones.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	45%	9	40.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
Total		100%	14	95.00%	13	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t	96	95	98,96	No	12,00	12,00
2	Porcentaje de metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t respecto del total de metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t	96	96	100,00	No	13,00	13,00
3	Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t	24	29	120,83	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante el año t	19	22	115,79	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo	91	98	107,69	No	15,00	15,00
Total						50,00	50,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	4	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	39	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,63	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	No
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	58	Si
9	Índice de eficiencia energética.	68,51	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

El monto total estimado a pagar durante el año 2019, por concepto de incremento por cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018, es del orden de los M\$ 170.177, lo que representa un 3,6% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal. Este monto será distribuido con un promedio mensual por funcionario de \$ 105.047.-

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁷
Contribución Sustentable de la Minería	14	4	100%	8,8%
Fomento	7	3	83,3%	4,0%
División Jurídica	7	3	98,6%	8,8%
Soporte y Gestión de Personas	33	6	100%	8,8%
Gabinete Subsecretario, Control de Gestión y Auditoría	9	4	97,2%	8,8%
Gabinete Ministerial y Gestión Territorial	56	3	91,5%	8,8%

Se incorpora el excedente de 4%, generado por cumplimiento parcial del Equipo de Trabajo “Fomento”, a repartir en los 5 Equipos de Trabajo que cumplieron sus compromisos de gestión en un porcentaje mayor o igual a 90%.

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁰
Gestión Estratégica	30	5	100%	8%
Gestión Programática	17	5	100%	8%
Gestión Administrativa y Financiera	32	5	100%	8%
Gestión Territorial	44	4	95,1%	8%

25 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

26 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

27 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

28 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

29 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

30 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 10
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³
Gestión Estratégica	31	7	100%	8%
Gestión Programática	17	5	99,1%	8%
Gestión Administrativa y Financiera	32	5	100%	8%
Gestión Territorial	44	4	96,1%	8%

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Gestión Estratégica	34	7	100%	8%
Gestión Programática	16	7	100%	8%
Gestión Administrativa y Financiera	34	5	100%	8%
Gestión Territorial	44	7	100%	8%

El monto total estimado a pagar por concepto de incremento de desempeño colectivo por equipos durante el año 2019, es del orden de los M\$ 137.882, lo que representa un 2,9% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal. Este monto será distribuido en 128 funcionarios, con un promedio mensual por funcionario de \$ 96.556.-

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Compromiso	Instalar a la industria minera como un área con especial proyección para el desarrollo laboral y personal para las mujeres
Contenidos y metas asociadas 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la incorporación laboral de mujeres en la industria minera y asegurar su retención y desarrollo laboral. 2. Difundir a nivel escolar, técnico profesional y universitario la minería como un espacio de desarrollo laboral y personal para mujeres 3. En coordinación con el Ministerio de la Mujer, institucionalizar las Mesas Mineras de Género a nivel regional, como instancias de coordinación público-privada para la promoción del sector minero como alternativa de desarrollo laboral y personal para las mujeres.
Descripción de actividades	<p>Durante el 2018, y como parte del trabajo que en materia incidencia realiza el Ministerio de Minería, en cada una de las instancias de dialogo en la que el funcionariado participa, esto es, mesas, seminarios, encuentros, etc. se promueve la inclusión del enfoque de género con el propósito de visibilizar las brechas e inequidades que aún persisten y aportar a su disminución, en tal marco, destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa “Mujer, Industria y Productividad” La Mesa “Mujer, Industria y Productividad” nace de un trabajo colaborativo entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Esta mesa sirve de “paraguas” para todas las iniciativas que se puedan desarrollar de forma autónoma desde los Ministerios para fomentar la inclusión de mujeres en industrias masculinizadas, por lo que considera la participación de los ministerios de Minería, Energía, Telecomunicaciones, Transporte, Obras Públicas, entre otros. Esta sesionó tres veces durante 2018. 2. Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas Actualmente el Ministerio de Minería se encuentra desarrollando e implementando el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro de las medidas se encuentra el desarrollo de Mesas Regionales y la Mesa Nacional de Mujer y Minería, que se desarrollan con el objetivo de realizar un plan de acción para sensibilizar y motivar a los diversos actores públicos y privados que intervienen en la industria minera, en temas relacionados con equidad de género. Asimismo, se implementaron durante el año condiciones para la permanencia y el desarrollo de carrera de la mujer en la industria minera, la equidad en remuneraciones, las buenas prácticas laborales y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 3. Consejo de la Sociedad Civil El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Minería (Cosoc) analizó en su segunda reunión los lineamientos de la Mesa Nacional Mujer y Minería, y se le informó sobre los antes participantes. Este organismo es de carácter consultivo y autónomo en sus

decisiones, acuerdos y opiniones. El objetivo de esta instancia de participación ciudadana es aportar al desarrollo y gestión de las políticas públicas sectoriales.

4. Mesa Nacional Mujer y Minería

Durante 2018 el Ministerio de Minería junto al de la Mujer y Equidad de Género constituyó la Mesa Nacional Mujer y Minería. Su objetivo es coordinar esfuerzos y conocer las mejores prácticas de la industria. La mesa está conformada por los gremios Consejo Minero, Sonami y Aprimin; las empresas Albemarle, Codelco, Enami, AMSA, Anglo American, Barrick, BHP, CAP, Collahuasi, Finning, Freeport-McMoRan, TECK, SQM, Glencore, Kinross; las organizaciones Woman and Mining Chile y Comunidad Mujer; y los servicios Cochilco y Sernageomin.

Ésta sesionó seis veces, una vez al mes desde su conformación, y las reuniones duraban 60-90 minutos.

5. Mesa APEC

En el marco de los preparativos del año APEC Chile 2019, el Ministerio de Minería junto al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Transporte y Energía se reunieron para trabajar en los “entregables” para esta instancia. Cabe recordar que una prioridad APEC 2019 es “Mujeres y Crecimiento Económico”, por lo que Chile deberá desarrollar una serie de hitos.

6. Ministerio de Minería: Embajador “Hay Mujeres”

En noviembre pasado el Ministro de Minería, Baldo Prokurica, fue nombrado embajador de la fundación “Hay Mujeres”. En la ceremonia, los nuevos embajadores firmaron el compromiso de abrir instancias para el desarrollo dentro de su esfera de trabajo, a través de instancias que empoderen a las mujeres o alienten y eduquen a la sociedad, y particularmente a los hombres sobre lo que significa la equidad de género.

7. Ciclo de seminario Enami

En el marco del mes de la minería, Enami junto al Ministerio de Minería desarrollaron dos foros paneles “Mujer y Minería, Desafíos Compartidos”, los que se realizaron en las ciudades de Copiapó y La Serena. En total a la actividad asistieron sobre 200 personas provenientes de empresas mineras, servicios públicos, asociaciones mineras, estudiantes, sindicatos y organizaciones de mujeres de la Región. El objetivo fue aportar a la discusión de la inserción de la mujer en la minería y de acciones que promuevan y permitan incrementar su presencia y participación en igualdad de oportunidades en el sector minero, tanto en empresas públicas como privadas.

8. Firma del decálogo por la incorporación de la mujer

Con la participación del ministro de Minería, Baldo Prokurica, la ministra (s) de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas, y el subsecretario Pablo Terrazas, en noviembre se realizó la firma del “Decálogo Minero” que cuenta con 10 compromisos para la incorporación de la mujer en la industria minera, por parte de empresas, proveedores, gremios y organizaciones sociales.

Firmaron este compromiso más de 20 empresas mineras, entre ellos Codelco, ENAMI, Anglo, AMSA, BHP, Freeport, Enami, Teck, Collahuasi, SQM, Finning, Glencore, Barrick, Kinross, Albemarle; entidades públicas como Cochilco y Sernageomin; además de los principales gremios de la industria: Sonami, Consejo Minero y Aprimin; y organizaciones como Cesco y Woman in Mining.

9. Seminario Expomin 2018

En el marco de la Expomin 2018 se realizó el seminario “Mujer y Minería: Incorporación, desarrollo y productividad”, que contó con la exposición del subsecretario Pablo Terrazas, quien abordó el contexto actual de la minería y las barreras de acceso para la inclusión de la mujer en esta actividad económica. El evento se realizó el jueves 19 de abril en el Hotel Cumbres.

10. Presentación del plan de género en Consejo Minero

El Ministerio de Minería junto al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género expusieron ante el Consejo de Competencias Mineras (CCM) de Consejo Minero el avance de la Mesa Nacional Mujer y Minería e invitaron a todas las empresas conformantes de este gremio a unirse a través de las diferentes mesas paralelas en el desafío por incluir a la mujer en el sector. Dicha instancia cuenta con representantes de todas las empresas miembros del gremio.

11. Programa de mentorías

Por tercer año consecutivo, este año se llevó a cabo el programa Mentorías, impulsado por el Ministerio de Minería, Codelco y Minera Valle Central. Esta iniciativa -hasta este año en plan piloto- consiste en que alumnas de último año de liceos técnicos, cuidadosamente seleccionadas, participan en un programa de tres meses para conocer de primera mano la industria minera.

Para ello, las mentoras -que son mujeres profesionales que trabajan en la operación minera- se reunieron todos los viernes por tres meses con alumnas para explicarle los diferentes procesos en la minería, su experiencia como mujer en este rubro y la importancia de la labor que desempeñan.

En la región de O'Higgins este año participaron 24 alumnas de los liceos Ernesto Pinto Lagarrigue, Presidente Pedro Aguirre Cerda, Machalí, Francisco Antonio Encina Armanet e Instituto Tecnológico Minero, pertenecientes a las comunas de Rancagua, Machalí y Las Cabras.

12. Incorporación de temas de género en cursos PAMMA

Se realizó un curso para pequeños/as mineros/as denominado “Participación Femenina y la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en el sector de la Pequeña Minería”, enmarcada en el Curso de Monitor/a de Seguridad Minera, dirigido a 270 participantes.

El curso fue impartido en nueve jornadas, las cuales fueron llevadas a cabo a largo del país. Se inició en la Región de Coquimbo, con dos jornadas, la primera el día 21 de noviembre, específicamente en la Provincia de Limarí en la ciudad de Ovalle, y la segunda el día 22 de noviembre en la Provincia de Choapa en la ciudad de Illapel. Luego, la tercera jornada fue llevada a cabo el día 26 de noviembre en la Región de O'Higgins, en la Provincia de Cachapoal, en la ciudad de Rancagua.

Posterior a esto, se continuó con la cuarta y quinta jornada en la Región de Antofagasta, una el día 28 de noviembre, en la Provincia de Tocopilla, en la ciudad de Tocopilla, y la otra el día 29 de noviembre, en la provincia de Antofagasta en la ciudad de Taltal. Para avanzar con la sexta y octava jornadas, las cuales se llevaron a cabo en la Región de Atacama, el 5 de diciembre en la Provincia del Huasco, en la localidad de Incahuasi, y el 6 de diciembre, en la provincia de Copiapó, en la ciudad de Copiapó. La penúltima jornada se realizó el 12 de diciembre en la Región de Valparaíso en la Provincia de Petorca, en la localidad de Cabildo. Y Finalmente, se llevó a cabo la última jornada el día 13 de diciembre en la Región de Bío Bío, en la provincia de Arauco, en la ciudad de Curanilahue.

Adicionalmente, para el curso básico de “Seguridad Minera, Operaciones, y Nociones Legales”, que se realizó en ocho regiones restantes del país, se diseñó una presentación de 60 minutos denominada “Política de Género del Ministerio de Minería”. En esta se abordó las nociones básicas de género, cifras sobre la participación de la mujer en minería

	<p>para sensibilizar y la campaña contra La violencia hacia la mujer que está realizando el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, #NoLoDejesPasar. En este curso participaron 240 personas.</p>
Documentos o productos elaborados en el marco de estos compromisos	<ul style="list-style-type: none"> • Firma por parte de las empresas del decálogo de la Industria Minera por la Incorporación de las Mujeres y la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal • Ciclo de Seminarios con Enami “Mujer y Minería” • Incorporación de la temática de género a las capacitaciones realizadas por el Ministerio de Minería
Metas para 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un diagnóstico de los protocolos de acoso sexual y laboral al interior de las principales mineras del país. • Generar una instancia para que los trabajadores del Ministerio de Minería entreguen sugerencias para mejorar las condiciones en su lugar de trabajo. • Continuar y expandir el programa Mentorías, que permite que alumnas de liceos técnicos conozcan de primera mano la industria minera. • Realizar charlas en establecimientos de la Región Metropolitana, a alumnos y alumnas de educación media, sobre las oportunidades laborales que ofrece el sector tanto para hombres como mujeres. • Dar continuidad a la Mesa Nacional y las mesas regionales, lideradas por cada Seremia, para abordar de manera local la incorporación de la mujer en minería. • Lanzar una vez al año una campaña en redes sociales remarcando las brechas que existen en el sector minero.

- Descentralización / Desconcentración

El Servicio no tiene compromisos relacionados con Descentralización / Desconcentración.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

BOLETÍN: 12324-08

Descripción: Modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.

Objetivo: Modificar dos disposiciones de la ley N° 20.551 que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras a fin de flexibilizar los instrumentos financieros que pueden utilizar las empresas como garantía de cumplimiento de su plan de cierre, lo cual, junto con permitir liberar capacidad de líneas de crédito de las empresas mineras con los bancos, de manera que puedan usar la deuda bancaria para financiar actividades propias de su operación (capital de trabajo).

Fecha de ingreso: 18 de diciembre de 2018

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Empresas mineras.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015-2019

N° Ley: 20.819

Fecha de promulgación: 10 de marzo de 2015

Fecha de entrada en vigencia: 14 de marzo de 2015

Materia: Modifica la ley N° 20.551, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Sernageomin.

N° Ley: 20.989

Fecha de promulgación: 18 de enero de 2017

Fecha de entrada en vigencia: 27 de enero de 2017

Materia: Autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica.

N° Ley: 21.055

Fecha de promulgación: 20 de diciembre de 2017

Fecha de entrada en vigencia: 03 de enero de 2018

Materia: Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

El Servicio no tuvo premios o Reconocimientos Institucionales en el período 2015 – 2018.



